

Ayuntamiento Constitucional de
Ribera del Fresno.

Libro de actas de las sesiones
que celebra dicha Corporación en
el corriente año _____ | *1956.*

Señores que componen el Ayuntamiento.

<u>Nombres.</u>	<u>Cargos.</u>	<u>Ciudad.</u>	<u>N.º de votos.</u>
D. Narciso Rubio Santi	Alcalde P. ^{te} .	36.	205.
„ Antonio Pizarro Reyes	1. ^o E. ^{te} Alcalde	35.	175.
„ Wenceslao Sanchez Diaz	2. ^o id		75.
„ Juan Monzú Araya	Regidor Sindico.		204.
„ Manuel Suarez Cano	Id. Suplente.		275.
„ Francisco Sarios Jaimes	Id. Contador		275.
„ Pedro Martinez Fernandez	„		209.
„ Aniceto Lopez Martinez	„		191.
„ Juan Pachón Viera	„		181.
„ Cándido Lopez Martinez	„		148.
„ Pedro Exojo Perez	„		155.

Comisiones.

<u>De Hacienda.</u>	<u>De Beneficencia.</u>
D. Narciso Rubio Santi	D. Narciso Rubio Santi
„ Juan Monzú Araya	„ Pedro Exojo Perez
„ Cándido Lopez Martinez	„ Juan Pachón Viera
<u>De Instrucción pública.</u>	<u>De Obras públicas.</u>
D. Wenceslao Sanchez Diaz	D. Antonio Pizarro Reyes
„ Manuel Suarez Cano	„ Francisco Sarios Jaimes
„ Aniceto Lopez Martinez	„ Juan Pachón Viera



A.3.671.387 *

Acta de constitución del nuevo Ayuntamiento
Primera parte.

En Ribera del Tago á primero de Enero de mil novecientos diez y seis, siendo las once de la mañana se constituyó en la sala capitular el Sr. Alcalde saliente D. Quinto Lopez Martinez con los Concejales D. Antonio Jimeno Reyes, D. Veneciano Sanchez Diaz, D. Pedro Lopez Ferrer y D. Candido Lopez Martinez que debían continuar en el ejercicio de sus cargos durante el presente biennio con el fin de conferir la posesión á los recientemente elegidos y proceder á la constitución del nuevo Ayuntamiento. Acto seguido comparecieron y fueron recibidos D. Pascual Rubio Sante D. Francisco Javier Sante, D. Manuel Juan Cano y D. Juan Manuel Araya que fueron elegidos Concejales el día catorce de noviembre último en sesión de los señores D. Pedro Martinez Fernandez y D. Juan Pachón Viera que presentaron en Secretaría en tiempo oportuno sus respectivas credenciales, que se les leyó y se les declaró en consecuencia

en tiempo de presentarse a ellas.

Segundo presente y la mayoria de los individuos que han de componer la Corporacion el Sr. Presidente declaro a los convenientemente elegidos por el pueblo en sus cargos, abandonando inmediatamente la Presidencia, dando con ello por terminada esta primera parte de la sesion cuya acta firmaron todos los concurrentes, de que yo el Secretario eclesiastico = Tobuacarpado = fui quien = vale =

Amato Lopez

Francisco Rubio

Juan Moron

Antonio Pizarro

Francisco Garcia

Wenceslao Andres

Juan Pachon

Manuel Suarez

Candido Lopez

Pedro Martinez

Juan Lopez

Pedro Gaxa
Juan Sanchez

Segunda parte. Seguidamente constituido el nuevo Ayuntamiento bajo la Presidencia interina de D. Manuel Juan Cano, Concejil de mayor numero de votos, se procedio al nombramiento de Alcalde en votacion secreta por medio de papeletas, que los Concejales llamados por orden de votos fueron depositando una a una en la urna

preparada al efecto, en cumplimiento de los art. 53 y 54 de la ley Municipal. Terminada la votación y practicado el recuento del modo prescrito en el art. 55 resultó con seis votos D. Narciso Rubio Torote, que con cinco papeletas en blanco há un número igual al de votantes, siendo por consecuencia proclamado Alcalde Presidente por el interino, pasando acto seguido á ocupar la Presidencia y recibiendo las insignias de su cargo.

En seguida por el mismo orden y modo por uno se procedió á la elección de los dos Concejales, que corresponden á este Ayuntamiento, resultando elegido y proclamado para Primer Concejal D. Antonio Piñero Reyes por seis votos y cinco papeletas en blanco y para Segundo Concejal D. Venustiano Sanchez Diaz por seis votos con cinco papeletas en blanco, recibiendo el primero las insignias de su cargo, y no el segundo por no existir la vacante correspondiente.

Se eligió después de igual modo á D. Juan Manuel Traya para Regidor Sindico por seis votos con cinco papeletas en blanco y para Suplente de Sindico á D. Manuel Juan Cano por seis votos con otras cinco papeletas en blanco, eligiéndose en seguida para Regidor Contador á D. Juan

cisco Santos Yanez por sus votos con
cinco papeletas en blanco, siendo todos
dichos votos, por el modo de acto que sigue
en sus respectivos cargos por el Sr. Al-
calde Presidente.

Por último quedó designado el domini-
go de cada semana y hora de las once
para la celebracion de las sesiones ordi-
narias acordándose reunirse así
segun dispone la ley, declarándose de
finitivamente constituido el Ayunta-
miento, dándose por terminado el acto
y firmando los señores Concejales, de que
certifico =

Navarro Pulido

A

Pedro Martinez

Antonio Parro

Juan Pachon

Wenceslao Sanchez

Candido Lopez

Juan Moron

Pedro Croja

Manuel Suarez

Francisco Garcia

Antonio Lopez

Juan Targu



A.3.671,388 *

sesión ordinaria del día 9 de Enero de 1916. En la villa de Ribera del Tago a las dos de la tarde de mil novecientos dieciséis, siendo las once se reunieron en la sala de sesiones de esta Cámara Constitucional los señores Concejales que se encuentran al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Narciso Rubio Sauti para celebrar la correspondiente sesión ordinaria, y abierto el acto por dicho señor a la expuesta hora, de su orden y el Secretario leyó el acta anterior que fue aprobada.

- D. Antonio Picarro Reyes
- „ Wenceslao Sanchez Diaz
- „ Juan Moncui Araya
- „ Manuel Suarez Cano
- „ Francisco Sarioso Tancos

Seguidamente el Sr. Alcalde manifestó que conforme previene el art. 60 de la ley Municipal, procede designar en esta sesión el número de Comisiones permanentes en que ha de dividirse el Ayuntamiento, determinando también el número de individuos que han de componerlas, para después en votación secreta proceder a la elección de las personas que formarán parte de cada una; y por unanimidad se acordó que el número de aquellas Comisiones sea el de cuatro, que se denominen de Hacienda, Instrucción pública, Sanidad y Beneficencia y Obras públicas y que se componga cada una de tres señores Concejales.

Una vez adoptado este acuerdo se procedió en votación secreta y por papuletas, según



dispone el citado art. 60 a elegir los senores
que han de constituirlos, resultando de estas
elecciones los siguientes para
formar parte de cada una de las Comisiones
de referencia:

<u>De Hacienda.</u>	<u>De Beneficencia.</u>
D. Narciso Rubio Santé	D. Narciso Rubio Santé
" Juan Monzú Araya	" Pedro Exojo Perez
" Cándido Lopez Martinez	" Juan Pachón Vicra
<u>De Instrucción pública.</u>	<u>De Obras públicas.</u>
D. Wenceslao Sanchez Diaz	D. Antonio Pizarro Reyes
" Manuel Suarez Cano	" Francisco Sarios Jañez
" Aniceto Lopez Martinez	" Juan Pachón Vicra

Acto continuo se acordó por unanimidad
autorizar a D. Francisco Mariano Gimeno
vecino de Madrid, para que cobre de la Com-
pañia de los Ferros-Carriles de Madrid a
Zaragoza y a Alhuate, el importe de los in-
tereses de las obligaciones hipotecarias que
de dicha Compañia por este Municipio
compendiente al segundo semestre del pa-
rado año de mil novecientos quince, y que al
efecto se le facilite la oportuna carta de pago
y certificación de este particular de acta

Acto seguido y estando sobre la mesa los do-
cumentos necesarios para proceder a la for-
mación de la lista de los senores que en el
cominente año tendrán derecho a elegir un Com-
promisario para la elección de Senadores que
determina la ley de 9 de Febrero de 1877, des-
pues de consultarlos detenidamente se proce-
dió a formar aquella lista que queda colti-
mada de la siguiente manera:

Señores del Ayuntamiento.

D. Narciso Rubio Santé	D. Francisco Sarios Jañez
" Antonio Pizarro Reyes	" Aniceto Lopez Martinez
" Wenceslao Sanchez Diaz	" Cándido Lopez Martinez
" Juan Monzú Araya	" Pedro Exojo Perez
" Manuel Suarez Cano	" Pedro Martin Fernandez

D. Juan Pacheco Vicar.

Mayores contribuyentes.

D. Juan Luis Garguñ de sartilla	D. Juan Garcia Caballero
" Felis Fernandez Mellado	" Antonio Suarez Pico
" Manuel Lopez Martine	" Valentin Ortiz Merino
" Juan Luis Lopez Martine	" Juan Aguilar Genuale
" Jose Martine Fernandez	" Manuel Moreno Lopez
" Miguel Vital Moreno	" Joaquin Vital Genuale
" Manuel Garguñ de Sartilla	" Joaquin Gimeno Genuale
" Vincente Olea Villanueva	" Antonio Moreno Pavo
" Jose Lopez Martine	" Manuel Barroso Caballero
" Juan Viquez Genuale	" Fermi Romero Hidalgo
" Francisco Garguñ Salas (pays)	" Jose M. Pardo Pardo
" Juan Luis Juan Gimeno	" German Gutierrez Lopez
" Manuel Hernandez Pico	" Ignacio Salguero Delgado
" Francisco Garcia Viquez	" Juan Mico Garcia
" Antonio Fernandez de la Hoz Garcia	" Jose Gomez Dominguez
" Joaquin Gimeno Pardo	" Antonio Aguilar Pachon
" Juan Ramon Hernandez	" Jose Pavin Turian
" Juan Sanchez Sainza	" Enrique Pachon Caballero
" Jose Ant. Gutierrez Lopez	" Ignacio Turian Caballero
" Vicente Reyes Salguero	" Francisco Ortiz Leon
" Sebastian Garcia Caballero	" Manuel Sainza Dominguez
" Juan Sanchez Caballero	" Manuel Campillo Genuale

Verificada así la formación de la lista y de conformidad con las disposiciones de la citada ley se acordó que en el día de hoy se fijara al público una copia, y remitida esta al Sr. Gobernador Civil de la provincia para que se digna disponer su inserción en el B.O. de este oficial.

El Sr. Alcalde expuso la necesidad de que el Ayuntamiento conociera de un modo positivo y legal su estado económico procedente de períodos anteriores y como haya llegado á su noticia que no se han reunido por los concejales anteriores reprochables las de varios años y que no se han llevado libros de intervención, llamaba la atención de los señores Concejales para que proveyeran á esta necesidad, ó bien que á virtud de lo dispuesto en la Ley de 158 y n.º 1.º del 11 de la ley

Municipal procedia exigir dichas cuentas a los responsables de su recaudacion. Deseando lo lo expuseto por el Sr. Alcalde Presidente se acordó por unanimidad se proceda a exigir dichas cuentas así como toda la documentación que debe existir en el Municipio y no existe a fin de asegurar los alcances que puedan resultar que se formen con relación a los presupuestos aprobados o al último, y si se considera procedente denunciar a quien cometa los fraudes o sustracciones, para lo cual se da Comisión y poder cumplio en toda forma al Sr. Alcalde y al Sindico, los que auxiliados del Secretario procedan a evacuar tal encargo ^{o bien pormedias penguin de su confianza capaz para dicho fin} todo a costa de los caudales de las faltas sin mas consulta a esta Corporación que la de los providencias que deban tomarse y hayan de evacuar estado.

Seguidamente y entendiéndose por el Ayuntamiento que debe ser nombrado nuevo Agente de este Municipio en Badajoz se acordó por unanimidad que sea en el ejercicio de tal cargo D. Juan Rodriguez Pejarano que viene desempeñándolo y nombren para sustituirle a D. Ramon Duran Cienfuegos, vecino de dicha Capital, a cuyo turno se confiere poder bastante y suato en derecho sea necesario para que represente a esta Corporación en la Capital de la provincia y gestione suatos asuntos tenga insados y su tramitación en los centros oficiales y oficinas particulares, entable suatos reclamos reclamaciones o sea precisas para la defensa de los intereses de este Municipio en todas y cada una de



A.3.671,389 *

las oficinas expresadas, para que perciba en
 nombre de este Ayuntamiento las cantidades
 que le correspondan o puedan corresponderle
 en lo sucesivo por los intereses de inscripciones
 del ochenta por ciento de Propios, de los que se
 liquidan o puedan existir en la Caja general
 de Depósitos de los recargos Municipales y
 premios de cobranza y de formación de Mate-
 culas individuales, padrones de cédulas per-
 sonales y demás contribuciones e impuestos,
 y en general de todas las cantidades que
 deba cobrar este Municipio sea cualquiera
 el concepto. - De igual modo se le confiere
 poder para que recoja del anterior Agente
 D. Juan Rodríguez Pejarano cuantos
 documentos y valores obren en su poder per-
 tenecientes a este Municipio. El nuevo
 Agente percibirá por la representación
 que obtenga la asignación presupuesta-
 da en el de este Ayuntamiento por tal con-
 cepto, y por último se acordó librar certificación
 de este acuerdo extendida en el papel del tim-
 bre correspondiente para que el referido D.
 Ramón Durán Cienfuegos pueda auditar
 en su calidad de Agente apoderado de este
 Ayuntamiento.

Seguidamente y habiéndose manifestado
 por el Sr. Alcalde que cesó el día primero
 el actual D. Juan López Martínez al

En Alcalde sustitute D. Francisco Rubio
Santi que los empleados de Secretaria y depen-
dientes de este Municipio D. Juan Vaiguere
Camarera, Secretario, D. Luciano Sojo Sanchez
Depositario de los fondos Municipales, D. Fran-
cisco Paulo Sevilla, Oficial de Secretaria, D. Jose
Favon Salguero, Recaudador de arbitrios mu-
nicipales, D. Antonio Flores Martini, encarga-
do del reloj de la villa y Antonio Duran
Francis, Conserje de este Ayuntamiento y Al-
calde, habiendole verbalmente presentado las
diligencias de sus cargos y que estaba ac-
tuando por todos ellos para manifestarlo
asi ante la referida Autoridad despues que
esta se hiciere cargo de la Alcaldia para con-
tinuante de los señores Concejales, se acordó
por unanimidad confirmar en su cargo al
referido D. Juan Vaiguere Camarera, y ad-
mitir las renuncias de los señores empleados,
nombRANDO Oficial interno de esta Secretaria
a D. Francisco Gordillo Sanchez con el suel-
do anual de setecientas pesetas, Oficial tam-
bien interno a D. Gustavo Rodriguez San-
chez con el sueldo anual de seiscentas pes-
etas, Depositario de los fondos Municipales a
D. Pedro Morici Sanchez tambien interno,
con el haber señalado en presupuesto, encarga-
do de regir el reloj de la villa a D. Emilio
Francis Moreno y Conserje de este Ayunta-
miento y Alcalde a D. Saguin Risco Pon-
ce, tambien ambos con el caractere de internos
y con los sueldos que para estos cargos vienen
presupuestados

seos, Recaudados de los arbitrios Municipales y que en su consecuencia en el ejercicio o desempeño de dicho cargo D. José Párron Salguero, acordándose tambien que se requiera en forma de intereseos para que inmediatamente haga entrega al nuevo Recaudador de cuantos valores en descubierta obran en su poder para la cobranza de dichos arbitrios y demas documentos pertenecientes a este Municipio

Acto seguido y tambien por unanimidad se acordó nombrar Administrador del Cementerio a D. Justo Rodriguez Talero y que en su dicho cargo D. Antonio Flores Martinegu ha venido desempeñandolo, y que se le requiera para que desde luego haga entrega de lo que pueda obrar en su poder relacionado con aquella Administración

Seguidamente el Sr. Alcalde manifestó que según consta a los señores Concejales el problema de las subintencias llegó a ser en esta localidad en el año anterior conflictivo de orden público que revistieron en ocasiones caracteres de gravedad, y para evitar esto en lo sucesivo sería conveniente que por el Ayuntamiento se adoptaran cuantas medidas se entendieran oportunas para prevenir las faltas que en dichas ocasiones provocaron los conflictos de referencia. Entendidos los señores Concejales y bien perentorios de la absoluta necesidad de adoptar acuerdos respecto de tan presente asunto, se acordó que los asuntos mandados para

tiar en el año último no llegaron a finca-
ciar, y vista tambien las disposiciones ve-
guntas y la circular del Sr. Gobernador Civil
de la provincia fecha 18 de Julio último, se
acordó por unanimidad que sean afora-
das nuevamente las existencias de trigo de
este término para conocer con exactitud las
necesidades que deben tenerse en cuenta
para prevenir la falta de pan en esta loca-
lidad hasta la próxima cosecha, y que los
procedores de dicho grano presenten en esta
Alcaldía en el inexcusable plazo de cinco
días relaciones pormenorizadas de la cantidad de
trigo que obre en su poder, quedando en tanto
retenido la salida del mismo de este espue-
do término.

En este continuo se acordó nombrar á D.
Gustavo Rodriguez Sanchez, Comisionado
para la entrega en Caja el día diez del ac-
tual, de los pesos de este y anteriores recupe-
ros que deben ingresar en el Ejército en el
corriente, y que se provea á dicho efecto de la
oportuna cédula y demás documentos
referentes al acto.

El Sr. Alcalde manifestó acto seguido
que conforme determina la ley Municipal
procedía que el Ayuntamiento fijara el número
de secciones en que han de dividirse á los ve-
cinos con derecho á ser elegidos Vocales Asocia-
dos, así como los que han de ingresar en cada
una de aquellas, no pudiendo ser esta menor
en número que la tercera parte de los Concej-
ales. Abierta discusión sobre este punto y
declarado suficientemente discutido en vota-
ción ordinaria y por unanimidad se acordó
que el número de Secciones sea el de cuatro como



A.3.671.392 *

prendiendo en la primera a los contribuyentes de cuotas trieniales, en la segunda a los de anuales, en la tercera a los de semestrales y en la cuarta a los de cuatrimestrales en virtud de ser uniforme el concepto contributivo de estos habitantes. Que esta división se comunicará a la Secretaría ajustándose a lo acordado y dividiendo en cada Sección a los que no tengan derecho a ser Vocales Asociados conforme al inciso 2.º art.º 65 de la ley Municipal acordándose por último que verificada la formación de Secciones se publique en la forma ordinaria para que pueda reclamarse durante ocho días ante la Diputación provincial lo que se crea conveniente, eligiéndose a cada una de aquellas Secciones tres Vocales Asociados, excepto a la última que serán dos, completándose así el número de once, igual al de Concejales de que consta este Ayuntamiento. Que habiendo más asuntos de que tratar se levante la sesión y por mí el Secretario la presente acta que firmare los señores Concejales, de que certifico = Sobre raspado = Narciso Piñero Reyes = Entre líneas = o bien nombrar persona de mi confianza capaz para acompañarlo =

Narciso Piñero

Antonio Piñero

Wenceslao Sancho G.

quero las firmas:

Juan Monrui

Francisco Larios

Manuel Suarez

Juan Vazquez

sin

Sesión ordinaria del día 9 de Enero de 1916. En Presidencia de los Señores Concejales.

D. Antonio Lizarro Reyes
" Wenceslao Sanchez Diaz
" Juan Monrui Araya
" Francisco Larios Jañez
" Manuel Suarez Cano

buena del Fomento a nueve de Enero de mil novecientos dieciséis, siendo las once se reunieron en la sala de sesiones de esta Corporación los señores Concejales cuyos nombres se expresan al

marque para celebrar la correspondiente sesión ordinaria, y abierto el acto por el Sr. Alcalde a la citada hora, se dio lectura y el Secretario la lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad, leyendo tambien los Boletines oficiales y referencias indirectas recibidas durante la semana, quedando enterados los señores de la Corporación.

Acto continuo el Sr. Presidente manifestó que por Antonio Cuenado Samalés en nombre de D. Fernando Saaguemada se ha denunciado que por varios propietarios vecinos de esta villa se rotura el camino del Carril de los Favores s' de Alorje en el sitio de Caleriso de este término, y enterados los señores Concejales, después de discutido el asunto se acordó por unanimidad que, estando autorizada la constitución de una Comunidad de labradores en esta villa, y competiendo a la misma la resolución de las cuestiones referentes a la denuncia de

que se trata se comunicare así al Ayuntamiento para su conocimiento y efectos procedentes. Acto seguido y tambien por unanimidad se acordó verificar el día once del presente mes el alistamiento de los nuevos regentes al cuartel del Ejército del actual año, y que así se haga publico por los medios de costumbre, citando para dicho acto además de los señores Concejales a los señores Cura Ferraco y Jefe Municipal.

Seguidamente el referido Sr. Alcalde D. Narciso Rubio Saute manifestó que debiendo garantizarse por el Depositario nombrado por este Ayuntamiento D. Pedro Nouze Sanchez y por el Recaudador de arbitrios Municipales D. Antonio Leal Montero los intereses del Municipio cuya custodia se les encomienda, procedía que los señores Concejales determinaran la fianza que debían prestar al efecto, y discutido convenientemente el asunto se acordó por unanimidad, que aquella fianza sea personal y de mil pesetas para cada uno de dichos cargos, y presentándose como fiadores D. Manuel Pragera de Castilla del Depositario D. Pedro Nouze Sanchez, y D. Antonio Ferraro Reyes del Recaudador D. Antonio Leal Montero, siendo personas de responsabilidad se acordó aceptarlos como tales fiadores, y que la cantidad objeto de la fianza quede en su poder en calidad de depósito y sin interés de ninguna clase, aceptándose así tambien por los fiadores que en el presente firman la presente acta.

Acto continuo se acordó por unanimidad que por la Comisión correspondiente se proceda a la formación de una lista de beneficencia para asistencia de enfermos pobres por hacer varios años que fue formada la que urge y no llevar en la actualidad los fines que son necesarios para tan benéfico servicio.

Seguidamente y unánimemente se acordó que por la Comisión de Hacienda se estudie la formación de un presupuesto extraordinario para cubrir preteritas necesidades del Municipio, con motivo de no haberse reformado el ordinario que correspondía al año actual.

Acto seguido se acordó por unanimidad la distribución de fondos correspondiente al mes de la fecha, por donación de parte de las consignaciones del presupuesto Municipal y con arreglo a los ingresos que se obtengan por cuenta del mismo.

Seguidamente y también por unanimidad se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que adquiriera la cera necesaria para la asistencia del Ayuntamiento a las funciones religiosas en el corriente año.

Tro habiendo leído asuntos de que tratar se levantó la sesión y por mí el Secretario se presenó acta que firman los señores Concejales, de que certifico. Sobre raspado = El Sr. Alcalde a la = vale =

Varisio Rubio

Antonio Vizarro

Wenceslao Gando

Juan Moreno

Manuel Suarez

Juan Torque

Francisco Lario





A.3.729,852 *

Sesión ordinaria del día 16 de Enero de 1916

Señores Concejales.

D. Antonio Piñarro Reyes.

„ Wenceslao Sánchez Díaz

„ Juan Monrui Araya

„ Manuel Suarez Cano

„ Francisco Sarios Jañer

En la villa de Robina del
Fundo a diez y seis de Enero
de mil novecientos diez y seis,
siendo las once de la mañana
y bajo la Presidencia del Sr.

Sr. Alcalde D. Narciso Rubio Sausti, se
reunieron en la sala de sesiones de actas y
Causas Constitucionales los señores Concejales y
cuyos nombres se expresan al margen pa-
ra celebrar la correspondiente sesión ordi-
naria, y abierto el acto por dicho señor al-
calde en su nombre, de su orden y o el Secre-
tario se leyó el acta anterior que fue
aprobada por unanimidad, leyendo en
seguida los Decretos, Oficiales y superio-
res ordenes recibidas durante la semana,
quedando enterados los señores concier-
nentes.

Acto continuo el Sr. Presidente mani-
festó que existiendo incompatibilidad
por estar comprendidos en los arts. 26 y 27
del Reglamento para la aplicación de
la ley de reclutamiento y reemplazo del Ejér-
cito en los señores Concejales en ejercicio D.
Juan Monrui Araya, D. Sixto Lopez
Martinez, D. Candido Lopez Martinez,
D. Juan Pachón Viera, y D. Pedro Exojo
Perez, procede que el Ayuntamiento y con-
sejo se lo determinado por aquel Regla-

mento deique a los señores que deben ser te-
nidos para actuar en las operaciones del
reemplazo, y una vez consultados los auto-
res necesarios se acordó por unanimidad
deique al efecto a los señores Concejales
que fueron de este Ayuntamiento D. Ju-
an Otero Encarnación, D. Antonio Carballeda
Flores, D. Antonio Duran Franco, D. An-
tonio Diaz Guerrero y D. Antonio Taron
Carvajal, y que manteniéndose en dicho caso
de incompatibilidad el actual Regidor
Jefe D. Juan Morici Moya, auto-
rizo, actuó en su lugar el Jefe suplente
D. Manuel Juan Cano, acordándose por
último que a unos y otros les sea así comu-
nicado.

Seguidamente y tratándose por el Ayun-
tamiento de conocer con la mayor exactitud
el estado de este Municipio para con la
Hacienda pública, se acordó por unanimidad
que por el Sr. Alcalde en nombre de esta
Corporación se suplique al Sr. Delegado de
Hacienda de la provincia se leque ordene
que por las oficinas de su cargo se expida cer-
tificación por conceptos de los descubiertos de
este referido Municipio para con el Estado
desde el año de 1894 a la fecha, con expe-
sion respecto a Consumos del cupo y canti-
dad ratificada por años.

Acto seguido y tambien por unanimidad
se acordó que teniendo necesidad de gestionar
en su Padrojo algunos asuntos de este Muni-
cipio, se encargue de practicar dichos gestio-
nes al Sr. Alcalde Precedente acompañado
de la persona que tenga a bien deique al
efecto, y que con cargo al Capitulo de Trespas

vistos del presupuesto vigente se satisfagan
ciento cincuenta pesetas para los gastos
que dicho viaje origine.

Acto continuo y habiendose solicitado del
Ayuntamiento por el Secretario de este Jun-
tado Municipal D. Gabriel Alvarez de
la Flecha que se practique una liquidacion
de las cantidades que se le adeudaron por
subvenciones como tal Secretario, y créditos
que tiene reconocidos segun debe constar
en los libros de acuerdos de esta Corporacion,
entendidos los señores Concejales acordaron por
unanimidad que por la Comision de Hacienda
se informe acerca de lo solicitado, y una
vez que consulte los antecedentes que al
efecto sea necesario emitir informe para
la resolusion que proceda.

Tras de los asuntos de que trata se levan-
to laesion y por mi el Secretario ha presen-
te esta que firman los señores concejales
de que certifico =

Navarro Rubio

Antonio Peraino

Wenceslao Trindas

Namuel Suarez

Juan Martin

Francisco Lario

Juan Torquemada

Asi



Sesión ordinaria del día 23 de Enero de 1916.

Señores Concejales.

D. Antonio Pizarro Reyes.

Wenceslao Sanchez Diaz.

" Juan Monzú Araya.

" Manuel Suarez Cano.

" Francisco Sarios Sañez.

En Ribera del Fresno a
veintitres de Enero de mil no-
vecientos dieciséis, siendo las
once de la mañana y bajo la
presidencia del Sr. Alcalde

D. Narciso Rubio Tardé, reunieron en la
sala de sesiones de las Casas Concejales los
señores Concejales que se expresan al margen
para celebrar la correspondiente sesión ordina-
ria, y abierto el acto por dicho Sr. Alcalde a las
once de la mañana, y oído el Secretario de Actas
del acto auctorio que fue aprobada por
unanimidad, leyendo tambien los Boletines
Oficiales y referencias indudables recibidas durante
la reunión, quedando entendido los señores con-
cejales.

Igualmente el Sr. Alcalde manifestó,
que la lista de los señores con derecho para ser
señores Compromisarios para la elección de Tenientes
en el presente año, habia estado expuesta al
público según dispone la ley hasta el día veinti-
te del actual, sin que acerca de ellos se haya
producido reclamaciones de ninguna clase, y
en su vista los señores Concejales acordaron por
unanimidad aprobarla como definitiva, y que
con este carácter se publique en la forma
usada.

Acto seguido y con la venia del Sr. Presiden-
te compareció el vecino Enrique Sanchez Fernandez
manifestando que hallándose en enferma grave-
mente enferma no le es posible cuidar
como carece de toda clase de recursos atender
a la lactancia de su hijo de muy corta edad,
y por motivo solicita del Ayuntamiento un



A.3.729.853 *

le conceda rebuccion para aquella taetan
 cia, y los señores Concejales si quier con
 la entera de las manifestaciones del intere
 rado, considerandolo de urgencia atender a
 la necesidad espuesta, acordaron por una
 unanimidad concederle al efecto una pension
 de quinze pesetas mensuales.

Seguidamente se dio cuenta de cinco
 oficios que el Sr. Jefe Municipal de esta
 villa ha dirigido al Sr. Alcalde mani
 festando que habiendose denunciado al
 Juegado de su cargo el dia veintitres de
 Diciembre ultimo por los vecinos Rafael
 Rodriguez Toranzo, Antonio Gervales
 Ramos, Juan Rera Gosalillo, Francisco
 Delgado Pardo y Antonio Gervales Es
 tava, haber comprado panes faltos de pe
 so en la fabrica de Palomero Arroyo
 Tillo, y resultando que con fechas veinti
 tres y veinticuatro de dicho mes el Jefe
 de Cuente de Alcalde D. Guido Otero
 Escaravanal impuso quinze pesetas de
 multa cada dia a referido Palomero
 Arroyo por la misma falta, y que celebra
 do el correspondiente juicio se acordó por
 el Tribunal conforme con el Sr. Fiscal,
 suspender el acto y requerir de inhibicion
 a la Autoridad Administrativa, en virtud
 que la falta que se perseguir se manen

tra consuetudinaria y castigada en el libro
tercero del Código penal, cuyo conoci-
miento y resolución solo compete a los Tri-
bunales Municipales. - Enterados los señores
del Ayuntamiento y teniendo presente
que las vigentes disposiciones sobre el hecho
de que se trata determinan a favor de la
Autoridad judicial el conocimiento de
las faltas consuetudinarias en dicho libro ter-
cero, se acordó por unanimidad acceder
a la inhibición que se requiere por el Saca-
do, y que así se comuniqué al mismo y a
los interesados para los efectos que sean
procedentes.

Acto continuo se dio cuenta de la pre-
tasta por el Agente de Negocios de Madrid
D. Francisco Marciano Guinero por el cobro
de los intereses de las obligaciones hipoteca-
rias de ferro-carriles que por el este Principio
comprondientes al segundo semestre
del año mil novecientos quince, y examina-
da por los señores Concejales se acordó por
unanimidad que el Sr. Alcalde reclame
de dicho Agente la remisión de las cartas
de pago del importe ratificado por contribu-
ciones de aquellos intereses, y recibos parcia-
les de las sumas abonadas por gastos pa-
ra realizar su cobro con objeto de la debi-
da justificación en cuenta.

Seguidamente se acordó por unanimidad
que con cargo al Capítulo 1.º art. 6.º del pre-
supuesto vigente, se abonen cincuenta pesetas
y setenta y cinco céntimos a D. Gustavo
Rodríguez Sanchez por los gastos que le
ocasionado un viaje a Badajoz como

Comisionado de esta Corporación por acuerdo de fecha dos del actual para la conducción y entrega en la Caja de Riolata de los mosoj que se han incorporado a filas de el cominte año.

Acto continuo y tambien por unanimidad se acordó que se carguen al Capitulo de Trespuebros del presupuesto vigente, treinta y cinco puetos que importan las dietas devengadas por D. José Furiel como Comisionado de la Diputación provincial para requerir y hacer efectivos descubiertos del contingente señalado a este pueblo en el año de mil novecientos quince, sin perjuicio del reintegro que corresponda por parte de los responsables de aquel descubierta.

Seguidamente se acordó por unanimidad que al mismo Capitulo de Trespuebros sean cargadas veinticinco puetos importe de las dietas devengadas por D. Severiano Gomez como Comisionado de la Administración de contribuciones para recoger el producto de las personalidades del cominte año, sin perjuicio tambien del reintegro que corresponda por los responsables de la falta en acto requerido el Sr. Alcalde manifestó que en uno de las atribuciones que le confiere el párrafo 9.º del art.º 111 de la ley municipal, en fecha primero del presente mes había nombrado Guardias Municipales interinos a José Luis Gil Huerta, Remondo Coronjo Cruz, Rodrigo Sautoja Cruz y Juan Pungas Rojas, quedando notificados los señores correspondientes.

Acto continuo el mismo Sr. Alcalde expuso constituyendo una verdadera necesidad

para esta poblacion que segun ocurre en mu-
chas otras de la provincia se instale un teli-
fono para el servicio publico, a cuyo efecto y
segun noticias adquiridas debe dirigirse
solicitud al Excmo. Sr. Director General de
Correos y Telégrafos, en que este Ayuntamiento
manifieste con que elementos puede con-
tribuir para conseguir aquella instalacion,
entendidos los recursos Concejales, previa de tener
la discusion y despues de reconocer por to-
dos la importancia y necesidad del servicio
de que se trata, se acordó por unanimidad
contribuir para el mismo facilitando al
Estado los portes necesarios para la instala-
cion al pie de hoyo y que asi se comuniquen
al referido Excmo. Sr. en la instancia que ha
de dirigirse solicitando la concesion.

No habiendo mas asuntos de que tra-
tar se levantó la sesion y por mi el Seceta-
rio la presente acta que firman los señores
concejales, lo que certifico =

Narciso Rubio

Antonio Perro

Manuel Suarez

Francisco Lario

Wenceslao Gando

Juan Monzon

Juan Torquero



A.3.711.155 *

sesión ordinaria del día 30 de Enero de 1916.

Señores Concejales.

D. Antonio Pizarro Reyes.

Wenceslao Sanchez Diaz

" Juan Monzu Araya

" Manuel Suarez Cano

" Francisco Larios Sanchez

En Ribera del Fresno a treinta
de Enero de mil novecientos dieciséis,
y seis, siendo las once de la
mañana y bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Marciano

Rubio Sauti se reunieron en la sala de sesiones de estas Cajas Concejales los señores Concejales que al finiquitarse se expresaron para celebrar la correspondiente sesión ordinaria, y abierto el acto a la expresada hora por dicho Sr. Presidente, de su orden y el Secretario dió lectura del acta anterior que fué aprobada por unanimidad, leyendo tambien los Partes Oficiales y superiores índices recibidos durante la semana, quedando enterados los señores concejales.

Seguidamente se dió cuenta de la presentada por el Depositario de los fondos Municipales importante mattera presentada, por los recargos que ha facilitado durante el presente mes a pobes transeuntes, y examinada por los señores Concejales se acordó por unanimidad su aprobación y data con cargo al capítulo y artículo correspondiente del actual presupuesto.

Acto continuo se acordó por unanimidad que con cargo al capítulo de Inspección de

dicho presupuesto se abren veinticinco pesos
a D. Aureliano Gomez, Comisionado de la
Administracion de contribuciones, por sus de-
tas para recoger el padron de cédulas persona-
les del corriente año, sin perjuicio del reintegro
que correspondiera por los responsables de la falta
de confeccion de aquel documento.

Acto continuo se dio cuenta de haberse solicita-
do por el vecino Joaquin Risco Pardo una sub-
vencion para atender a la lactancia de un hijo
de corta edad por hallarse su mujer enferma, y
contando a los señores Concejales un cierto honor-
respectado, se acordó por unanimidad conceder
a dicho vecino una pension mensual de siete pe-
setas y cincuenta centimos.

No habiendo más asuntos de que tratar,
relevo a la sesion y por mi el Secretario ha
presente acta que firman los señores concurren-
tes, lo que certifico.

Narciso Rubio

Antonio Pirarro

Mansel Suarez

Francisco Lario

Juan Moreno

Vencenzo Sanchez

Juan Targem

Sesion extraordinaria del dia 4 de Febrero de 1916.
Concejales.

D. Antonio Pirarro Reyes.

Wencelao Sanchez Diaz

Juan Monci Araya

Mansel Suarez Diaz

Francisco Larios Sanchez

En Ribera del Tero a cu-
atro de Febrero de mil novecien-
tos diecinueve, bajo la Presiden-
cia del Sr. Alcalde D. Narciso

Rebio Tante, se reunieron en las Salas Capitulares los señores Concejales que al mismo que se espusieron con el fin de celebrar la sesion publica extraordinaria a que han sido convoca- das en el tiempo y forma que la ley marca, en ya sesion tiene por objeto el llevar a debido efecto el sorteo de los Asociados que con el Ayuntamiento han de constituir la Junta Municipal durante el año corriente, a tenor de lo dispuesto en el Capitulo tercero de la ley orgánica que rige, habiéndose anunciado esta reunion por bandos y edictos y en la forma dispuesta por dicha ley.

Abierto el acto por el Sr. Presidente a las diez de la mañana, hora citada en los edictos y papeletas de convocatoria, se dio lectura del precitado Capitulo de la ley, y sin protesta ni reclamacion alguna se paso a realizar la operacion, leyendo las listas de los vecinos que tienen derecho a ser elegidos para los cargos de Asociados, cuyas listas se encuentran conformes con los nombres escritos en papeletas iguales, las que enrolladas convenientemente fueron introducidas en un globo cubierto y proporcionado, procediéndose a la extraccion luego de removido dicho globo, y obteniéndose el resultado siguiente:

Primera Seccion.

D. José Carvajal Pachón
 " Juan Aball Rodríguez
 " Juan José Campillejo Roblas

Segunda Seccion.

D. Vicente Baez Pavón
 " Cesáreo Sanchez Fernandez
 " Emilio Rodríguez Falcón

Tercera Sección.

D. José Espino Gordillo

„ Juan Araya Cárdenas

„ Vicente Ponce Gonzales

Cuarta Sección.

D. Joaquin Gimenez Sardo

„ Juan Rasero Hernandez

Cuyo total de once Asociados es el conespasante a los Concejales de que consta este Ayuntamiento

En su virtud acordó la Corporación que se publique este resultado inmediatamente en la forma ordinaria y se participe por cédulas a los designados, dándose por terminado el acto y levantándose la sesión cuya acta sucesivamente los señores Concejales concurren con el Sr. Alcalde, y de todo yo el Secretario certifico =



Francisco Rubio

Juan Monzu

Wenceslao Sanchez

Manuel Suarez

Juan Torque

Francisco Lario

Antonio Pizarro

Manuel Suarez

Juan Torque

Sesión ordinaria del día 6 de Febrero de 1916. En Pi-

Señores Concejales.

D. Antonio Pizarro Reyes

„ Wenceslao Sanchez Diaz

„ Juan Monzu Araya

„ Manuel Suarez Cano

„ Francisco Larios Jañez

bera del Trémino a seis de Febrero

de mil novecientos dieciséis, en

la sala de la mañana y bajo

la presidencia del Sr. Alcalde

D. Francisco Rubio Santiré reu-

nieron en la sala de sesiones de esta Corporación

los señores Concejales que se reunieron en

primer lugar para celebrar la ordinaria confor-

me a lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento

de esta Corporación, y de todo yo el Secretario

certifico =



A.3.729,859 *

de lectura del acta de la última sesión ordinaria y de la extraordinaria que anteceden, siendo aprobadas por unanimidad y ratificados los acuerdos de la extraordinaria, leyendo también los Boletines Oficiales y repeticiones idóneas recibidas durante la semana, quedando enterados los señores concurrentes.

Acto seguido se acordó por unanimidad la distribución de fondos correspondiente al mes de la fecha por los años pautas de los contingencias del presupuesto Municipal y con arreglo a los ingresos que se obtengan por cuenta del mismo.

Seguidamente el Sr. Alcalde manifestó que en virtud de las atribuciones que le confiere el párr. 2.º del art. 74 de la ley Municipal, con fecha 1.º de este mes ha nombrado Guardia Municipal interino a Juan Sayago Cano, quedando enterados los señores del Ayuntamiento.

Acto continuo el mismo señor Alcalde expuso que por los ruidos de las calles que se proveen del agua de la fuente llamada de La Guerra se dirigen constantemente quejas a esta Alcaldía por el mal estado en que halla la referida fuente que tan necesaria es proveer a aquel vecindario, siendo de todo punto preciso ejecutar en la misma algunas obras para evitar tan repetidas quejas y prevenir enfermedades que pudieran originarse por las malas condiciones en que encuentra. Entre los señores Concejales y concurriendo a to-

dos la urgente necesidad de la obra proyectada, se acordó por unanimidad que sea realizada inmediatamente, satisfaciendo así las legítimas pretensiones del vecindario.

Seguidamente también por el Sr. Alcalde se comunicó a los señores Concejales que habiendo girado una visita al local que sirve este Municipio y que es conocido por el Hospital viejo, había podido apreciar el completo estado de ruina en que se encuentra, y aun que la situación económica del Ayuntamiento no permite realizar obras de importancia para la completa reparación de aquel edificio, entendiéndose que deben efectuarse en el mismo las más precisas y urgentes, acordándose por unanimidad que así se verifique.

Acto seguido se acordó por unanimidad que con cargo al Capítulo de Insuperitos del presente vigente se satisfagan diez y nueve pesetas y veinticinco cuartos a Juan José Forman de y siete pesetas y setenta y cinco cuartos a Don Mauri Sanchez, por estancias en la casa de huéspedes del primero y parada del segundo de la calle de la Guardia Civil y de su viudeces, concertados en esta villa en el mes de Enero último con motivo de un comato de alteración del sidem público.

Acto continuo se acordó asimismo por unanimidad que por el Sr. Alcalde se proceda a adquirir las villas que considere más indispensables para las oficinas y dependencias de este Ayuntamiento, y que sean reconquistados los sillones que existen en la Casa Consistorial.

Seguidamente y con motivo de la visita hecha a esta Corporación en la mañana de hoy por el Sr. Presidente y Junta Directiva de la Co-

municipalidad de labradores constituida ahora en esta villa para presentacion de los Guardas encargados de la vigilancia del termino y cumplimiento de los servicios que el Ayuntamiento pueda creer precisos utilizar de aquel organismo, y cuando por unanimidad se haya constar en esta acta la satisfaccion del Municipio por la constitucion de una entidad tan necesaria para la garantia de los intereses locales, y una vez levantada la sesion corresponder al acto de corteia realizado por aquella Junta

Se dio en seguida cuenta del expediente instruido en virtud del acuerdo de esta Corporacion fecha dos de Enero ultimo, para requerir al Recaudador exante de arbitrios municipales D. José Taron Salguero para que haga entrega al nuevo Recaudador de los valores en su haber y demás documentos que obran en su poder correspondientes a este Municipio, y apareciendo del mismo que le fue notificado dicho acuerdo en suere de dicho mes por medio de oficio y en vista de que los requerimientos verbales que le habian sido dirigidos no dieron resultado alguno, no concurreo a preuar de ello a verificar la entrega y concurrir lo ante el Sr. Gobernador Civil de la provincia esta superior Autoridad ordeno la suspension de procedimientos hasta recibir informacion de la Realidad, que evacuado inmediatamente dio por resultado se alvara aquella suspension provisional, volviendo nuevamente a requerirse al ex-Recauda-

der para continuar la operacion, no corri-
giéndose tampoco hasta el dia veintitres
de dicho mes de Enero la entrega de dichos
documentos que los recibos pendientes de co-
bro de los repartimientos de Censos de
mil novecientos catorce y mil novecientos
quinze sin los expedientes y ejecutivos que
por debido instruirse contra los nuevos
ni un tabulario correspondiente a mil nove-
cientos catorce que manifesto no encontraba
por cuya existencia se decreto por la Real
Cédula con fecha treinta y uno de febrero
contra dicho Sr. Don Salgado la entrega
de cargo por los distintos conceptos que como
Recaudador de arbitrios e impuestos citaba
en su mandado a su cobranza, y hecho mi
sistema tambien le fue notificado aquel
cargo importante trecientas maravedis y cua-
tro mil ochocientos doce puestas y veinticuatro
centimos para que en el plazo de cuatro
dias presentara los recaudos que tuviera por
conveniente con las demás puestas que que-
siera aducir y los expedientes que haya
instruido para la recaudacion de referidos
arbitrios, cuya notificacion se le hizo en
persona el dia primero de Febrero, y resultan-
do que durante el plazo concedido no ha apre-
tado documento alguno para dicho cargo
considerando que su resistencia, y desobediencia
a lo ordenado por el Ayuntamiento ocasiona
grandes perjuicios a los intereses
Municipales y perturba su marcha
administrativa, los ramos concernientes de
unos de una determinada direccion, previa voto



A.3.729.860 *

cion y por unanimidad acordaron que se tenga
 por firme y liquidada la cantidad que resulte
 en contra del mencionado D. José Gavón Tal-
 guero, Recaudador que fue de impuestos y ar-
 bitrios de este Ayuntamiento, importante tres cien-
 tas diez y siete mil seiscientos diez y seis ^{ysix} puntas
 y cinco ^{ysix} centinos, ya deducida de la cuenta
 de cargo la suma de seiscientos mil ciento noven-
 ta y cinco puntas y seiscientos y ocho centinos in-
 parte de los recibos pendientes de cobro que tiene
 entregados de los repartimientos de Censos
 de los años mil novecientos catorce y mil nove-
 cientos quince, y que se proceda desde luego a p-
 hacer efectivo dicho cargo por la via ejecutiva
 con sujecion a las disposiciones legales dicta-
 das al efecto.

Tuv habiendo mas asuntos de que tra-
 tar se levanto la sesion y por mi el Seceta-
 rio la presente acta que firman los señores
 concurrentes, de que certifico - Entre líneas y quis - vale

Nariso Rubio

Wenceslao Gando

Antonio Porro

Manuel Suarez

Francisco Garro

Juan Morán

Juan Targue

[Signature]

[Signature]

[Signature]

cion ordinaria del dia 13 de Febrero de 1913. - En Habi-
Señores Concejales.
D. Antonio Pizarro Reyes.
Wenceslao Sanchez Diaz
Juan Moncui Araya
Manuel Suarez Cano
Francisco Sarios Sanchez

ra del Frenu a' tres de Febrero
de mil novecientos diec y seis, im-
do las once de la mañana y bajo
la presidencia del Sr. Alcalde
D. Marciano Rubio Tanti, se re-
reunieron en la sala de sesiones de las Casas
Concejales los señores Concejales que se expe-
ran al margen para celebrar la ordinaria co-
munes, y abierto el acto por dicho Sr. a
la expresada hora de su orden y el Secretario
la lectura del acta anterior que fue aproba-
da por unanimidad, leyendo tambien los
Boletines Oficiales y superiores ordenes recibi-
das durante la semana, de que quedaron en-
terados los señores concurrentes.

Acto continuo se dio cuenta de una solici-
tud del vecino Angel Gil Carrajal suplicando
al Ayuntamiento se le conceda subvencion para
atender a la lactancia de su hijo por hallarse
su mujer enferma e incapacitada de poder
atender a su crianza, y los señores Concejales
teniendo en cuenta la cetera de las manifesta-
ciones del interesado y su estado de pobreza,
acordaron por unanimidad concederle al
efecto una prevision de siete pesetas y cincuen-
ta centimos mensuales, con cargo al Capitulo
de imprentos del presupuesto vigente.

Seguidamente y teniendo prevision de ges-
tionarse en la Capital de la provincia varios
asuntos relacionados con la contabilidad del
Municipio, se acordó por unanimidad encar-
gar de la realizacion de dichas gestiones al
Sr. Alcalde a' quien acompañara la persona
que tenga a' bien designar para ello, y que para

los gastos que origine dicho viaje sean abonados en su cuenta con cargo al Capitulo de Insuperitos del presupuesto vigente.

Acto continuo el Sr. Alcalde manifestò haberse hecho cargo al Recaudador de arbitrios Municipales D. Antonio Teal Montero de la cantidad de diez mil trescientas treinta y una pesetas y treinta y dos céntimos en talones del repartimiento de Comunos en descubierto perteneciente al año mil novecientos catorce, y diez y seis mil ochocientas sesenta y cuatro pesetas y treinta y seis céntimos de talones tambien en descubierto del repartimiento de comunos de mil novecientos quince, que dando enterados los señores Concejales y acordando en este en acta sujeción cargo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantò la sesión y por mi el Secretario la presente acta que firman los señores concurrentes, de que certifico =

Narino Rubio

Antonio Porro

Francisco Garro

Wenceslao Garro

[Signature]

Manuel Juan

Juan Moreno

Juan Turque

[Signature]

sion ordinaria del dia 20 de Febrero de 1916. - En

Sres. Concejales.

D. Antonio Pizarro Reyes.

Wenceslao Sanchez Diaz

"Juan Monrui Araya.

"Francisco Larios Sanchez

"Manuel Suarez Carrero

Ribera del Fresno a veinte
de Febrero de mil novecientos
dieciséis, siendo las once de la
mañana y bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Narciso

Rubio Sauti se reunieron en la sala de sesiones de estas Cajas Concejales los señores Concejales que se refieren al margen para celebrar la correspondiente sesion ordinaria, y obieto de acto por dicho sesion a la citada hora, de su orden por el Secretario de lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad; leyendo tambien los Boletines oficiales y superiores ordenes recibidas durante la semana, quedando enterados los señores concurrentes.

Acto continuo se acordó por unanimidad que con cargo al Capitulo de Impuestos del presupuesto vigente se abonen veinticinco pesetas a D. Archeliano Gomez, por dictar como Comisionado de la Administracion de contribuciones para recoger el padron de cédulas personales del corriente año, sin perjuicio del reintegro que corresponda por los responsables de la falta de confeccion de aquel documento.

Seguidamente se dio cuenta de una relacion presentada por Arcenio Tiedo Salguero Carrero para que se trasladase a su nombre en esta villa de Enmedio una fanega y media de tierra con olivos en Vega cañavio y media fanega en Granmas adquiridas por compra a D.^{na} Visitacion y D. Galisto de la Cámara Ramos, segun aparece de un expediente posesorio aprobado por auto del Sr. Jefe Municipal de esta villa fecha 24 de Enero ultimo, y examinados los referidos documentos se acordó por unanimidad se dispusiese el traslado que se solicita.



A.3.730.828 *

El Sr. Alcalde expuso acto continuo que este Ayuntamiento adeuda á la Hacienda por su cupo de Consumos en todos los años en que ha hecho su cobro por Administración y otros que los ha arrendado, así como tampoco ha ingresado en areas Municipales el total importe del recargo Municipal sobre el mismo. Todo esto constituye una responsabilidad para la Corporación, y esia debiera separarse si alguna existia y sus responsables. - Comandada en su virtud esta Prevision del Sr. Alcalde, se licitio detenidamente acordandose por unanimidad nombrar á D. Venustiano Sanchez Diaz y D. Juan Mauri Maya, ayuntamiento de Alcalde y Concejales de la Corporación para que auxiliados por el personal de la Tesoreria liquiden cuanto se adeuda á la Hacienda por los años desde el mil novecientos seis inclusive hasta el de mil novecientos trece tambien inclusive, así como al Municipio por el recargo sobre el impuesto, exceptuando los que para cubrir el cupo y su recargo se haya hecho por el Ayuntamiento, en atencion á que los dictos se hallan comprendidos en el expediente que se instruye contra el recaudador de arbitrios e impuestos Municipales, no haciéndolo de años anteriores por tener instruidos ya expedientes de la Corporación de mil novecientos cinco, los que se exceptuan por el expediente de revolucion del

Gobierno Civil desde dicho año, por apelación de los responsables; y por último formen una relación de todos los Concejales que en aquellos años componían el Ayuntamiento, y a los que se les dará vista del decubierta de los años en que lo fueron para que expongan en un plano proporcional exacto en su desahogo de las responsabilidades que pueda haberles, así como si para recibir dichos decubiertos tomo o no la Cooperación alguna acuerdo Practicando lo que se dará cuenta del expediente original al Ayuntamiento para en su consecuencia lo que proceda.

Acto seguido se acordó por unanimidad nombrar a D. Manuel Tizón Robles Agente ejecutivo para que haga efectivos todos decubiertos existentes en favor de este Municipio por cualquier concepto, y que se le provea inmediatamente de la correspondiente credencial que le acredite como tal Agente.

Acto continuo se dio cuenta de un escrito que dirige a este Ayuntamiento el Moro abilitado en el presente año por el cuerpo de Guardias Manuel Curato y Garcia de Saucedo, solicitando un tallado y recusado en esta villa según el derecho que le concede el art. 108 de la ley, y por venir desde hace tiempo en la localidad dedicado a su oficio de dependiente de comercio, y en su vista se acordó por unanimidad acceder a lo solicitado, y que se cite a dicho Moro para la práctica de aquellas operaciones el domingo próximo con objeto de que el Municipio de su abilitamiento tenga noticia el día de la clasificación de soldados, y la que le acompañada, o de los datos necesarios para efectuarla.

no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión y por mí el Secretario, la presente acta que firman los señores concurrentes, de que certifico =

Narciso Rubio

Antonio Ferrero

Manuel Suarez

Wenceslao Sanchez

Juan Monzón

Francisco Larios

Juan Tarque

fin

Sesión ordinaria del día 27 de Febrero de 1916.

Señores Concejales.

D. Antonio Ferrero Reyes.

Wenceslao Sanchez Diaz

Juan Monzón Araya

Manuel Suarez Cano

Francisco Larios Juárez

En Ribera del Tierno a veintioiete de Febrero de mil novecientos dieciséis, siendo las once de la mañana y bajo la presidencia del Sr. Alcalde

D. Narciso Rubio Junta se reunieron en la sala de sesiones de estas Cortes Concejales los señores Concejales que se expresan al margen para celebrar la ordinaria correspondiente, y abierto el acto por el expresado señor Alcalde a citada hora, se leyó y el Secretario de lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad, leyendo tambien los Boletines Oficiales y suplicas indenes recibidas durante la semana, quedando enterados los señores concurrentes.

Seguidamente se acordó por unanimidad nombrar a D. Sr. Antonio Ferrero Ferrero Médico Titular de esta villa, para que practique los cincuenta dispuestos por la ley a los mo-

cos de este y anteriores receptacos en el acto
de la clasificacion y declaracion de soldados
y demas relacionados con el mismo; tallador
para dicho acto a D. Jose Espino Gordillo, Tallador
quinto retirado; y testigos para que declaren en
los expedientes de las excepciones que puedan
proponerse a Diego Placer Sanido, Francisco
Cabrera Gallarin y Miguel Salguero Jimenez
padres de los mozos numeros 6, 19 y 26 del corte
del presente año.

Acto continuo y habiendo sido citado al
efecto segun lo acordado por esta Corporacion
el dia veinte del actual, se presento el mozo
Manuel Cerrato y Garcia de Torales, hijo de
Juan Martin y de Isabel, natural de Guarna
provincia de Badajoz, con residencia en este
termino, que obtuvo el numero 24 del corte de
este año en referido Ayuntamiento de Guarna
sabe leer y escribir, de oficio comerciante, y tallador
tuvo en su tiempo cincuenta mil reales
netos. Reconocido facultativamente resulto con
un perjuicio toracico de ochenta centimetros e
inutil por padecer de atrofia de los musculos
del brazo izquierdo, incluido en la Clase 1.^a oida
7.^a n.^o 69 del cuadro. - Invitado para alegar en la
forma y con los requisitos que determina el art.
105 de la ley, bien reiterado dijo que padecia
un defecto por rotura en el brazo izquierdo, un
que tenga ningun otra cosa que alegar; y
el Ayuntamiento vistos los datos que presento
y lo dispuesto en el art.^o 108 de la referida ley,
oido el parecer del Sr. Regidor Jefe de
lo escrito de oficio al Sr. Alcalde de Guarna
las certificaciones prevenidas por la ley para
que en vista de ellas pueda resolver lo que
ocurra en el acto de la clasificacion de soldados.



A.3.730.827 *

Seguidamente y a propuesta del Sr. Alcalde se acordó por unanimidad hacer constar en acta el mantenimiento de esta Corporación por la muerte de D. Juan Fernandez Acevedo, Proprietario de Instrucción pública jubilado, y que con tanto celo y laboriosidad desempeñó su ministerio al frente de una Escuela de niños de esta villa a satisfacción de todo el vecindario.

Acto continuo el Sr. Alcalde manifestó que en uno de las atribuciones que le confiere la ley Municipal y con fecha primero de Enero había nombrado Guardia Municipal al vecino Francisco Hernandez Garcia y Guardia de la Alameda del Municipio al tambien vecino Antonio Maza Moreno, de cuyos nombramientos tenian ya noticia los señores Concejales, mas como sin duda por involuntario olvido no se habia hecho asi constar en acta manifestaba lo que lleva expuesto para que asi se verificara, lo que se acordó por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión y por mi el Secretario la presente acta que firman los señores concurrentes, de que certifico.

Narciso Rubio

Antonio Ferraro

Manuel Suarez

Wenceslao Zamora

Francisco Garcia

Sesión ordinaria del día 5 de Marzo de 1.916.

Sres. Concejales.

D. Antonio Pizarro Reyes

„Wenceslao Sanchez Diaz.

„Juan Moncú Araya

„Mamuel Suarez Cano.

„Francisco Sarios Jañez.

En Ribera del Fresno a cinco de Marzo de mil novecientos dieciséis, terminado el acto de la clasificación y declaración de soldados, y siendo las dos de la tarde se reunieron en la sala de sesiones de estas Cortes Constitucionales los señores Concejales que se expresan al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Narciso Ribera Sauti para celebrar la correspondiente reunión ordinaria, y abierta por dicho señor, de su orden y del Secretario de lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad, leyendo en seguida los Políticos Oficiales y señores señores recibidos durante la misma quedando enterados los señores concejales.

Se dio cuenta del expediente instruido contra los Concejales que fueron de los años de 1.906, 1.907, 1.908, 1.909, 1.911, 1.912 y 1.913, por el decreto en que aparece en dichos años por el cuerpo del Cuerpo en la contribución de Consumos, recargo Municipal sobre el vino, y por el cobro de dicho recargo de la contribución territorial y urbana deducido el importe de las obligaciones de primera matrícula, aplicado este cobro por la Hacienda al pago del cuerpo de consumos como está ordenado por las disposiciones vigentes.

El Sr. Alcalde manifiesta que esta contribución, su cobro, se había llevado a efecto por Administración Municipal por los respectivos Ayuntamientos, exceptuando los de los años de 1.909 y 1.911 que lo fue por remate, sin que se cuente que los referidos Ayuntamientos tomaran acuerdo para cubrir la diferencia de remate con el del cuerpo de Consumos, como


amirados de los diez años antes de dar
 principio a la Administracion. El resulta-
 do del deficit conque aparecen los Ayunta-
 mientos de los años dichos, se les hizo saber
 a todos los individuos que formaron parte
 de aquellos con fecha veintiocho de Febrero
 ultimo, señalándole un plazo de cinco dias
 para que expusieran las razones o motivos
 que si en derecho pudiesen convenir, asi como
 manifestaran en dicho plazo si el Ayunta-
 miento tenia o no acuerdo sobre el particular,
 y que de no hacerlo se tendria por firme y
 liquidada la cantidad en descubierta. Que
 tampoco resultan reducidas las cuentas de
 los de que se trata, ni poder conocer por lo
 tanto, si es o no el descubrimiento real y efectiva-
 mente el que aparece, o existe alguna distinc-
 cion de fondos, pero que mientras otra cosa
 no apareciera, cree en su opinion, ha de estar-
 se al descubrimiento coniguado. Que solo los
 Concejales D. Manuel Gargera de Castilla
 y D. Juan Jose Campullejo Roblas han ac-
 sado al Ayuntamiento con escrito manifes-
 tando, el primero que no puede alcanzarse
 responsabilidad alguna en este sentido
 porque le ha sido notificado el descubrimiento,
 porque si bien fue elegido Concejale, de este car-
 go no tenia percepcion, quedando, *ipso facto* va-
 cante por ministerio de la ley desde el mo-
 mento en que para ello no acudio al Ayun-
 tamiento exponiendo la causa legal que lo
 impidiera, y al segundo que por no haber
 exigido el Ayuntamiento fianza hipotecaria
 al hacer los nombramientos, y si solo la
 personal sin que se expusieran quienes fue-
 ran los depositarios de fondos Municipi-

cales, recaudador de arbitrios e impuestos mu-
nicipales, y Administrador de la Contribucion
de Cascos y cargo Municipal impuesto
sobre el vino, protesta de dicho acto, pro-
testa que continúo viva y viva fue Concep-
tado que desde el mes de Mayo del año
de mil novecientos seis en que esto ocurrió
no volvió a tomar parte en ninguna sesion
ordinaria ni extraordinaria, como así ha de
contarse en los libros de acuerdos de dicha Co-
pacion. Todo lo cual ponía en conocimiento
de la Corporacion con el fin de hacer la dich-
ta de responsabilidad contra todos y en
la mesa de los Concejales que formaron par-
te del Ayuntamiento en los referidos años.

Dirigiendo el asunto por el Ayuntamiento
acuerdo por unanimidad el fallo siguiente:
Vistos los artículos 154, 158 y 180 de la Ley
Municipal vigente, y enterado de la liqui-
dacion formada por la Comision nombrada
al efecto por el Ayuntamiento, así como de
los individuos que formaron parte como Con-
cejales en los años de 1906, 1907, 1908, 1909, 1911,
1912 y 1913, y demás trámites observados en el
expediente; y resultando que los Ayuntamien-
tos de los años citados al administrar la co-
bra de la contribucion de cascos y ca-
rgos autorizados no usó nunca veñific
el reparto de la tercera parte del cupo de cas-
cos para cubrir en cada trimestre la par-
te necesaria, conforme ordena el art. 264 del
reglamento de dicha contribucion; porque
nunca se hizo uso de dicha facultad por no cubrir
la necesaria conocida al descubrimiento al fin
del año, esta facultad se conviene hacer
usar y de ineludible deber; y sin embargo
solo no tomó acuerdo sobre ello, sino que



A.3.711.160 *

tampoco quisiere por conocer si es cierta o no
 descubierta, resultando solo con este hecho,
 probado plenamente la negligencia o omi-
 sion con perjuicio a los intereses o servicios
 que estan bajo su custodia. Que igual proce-
 dimiento debio emplear en los años en que fue
 con rematados sin subir el peso y recargo, sin
 que tampoco apareciera tomado para ello nin-
 guna otra medida. Por todo acuerda. Que
 los Alcaldes y Concejales que fueron de los
 citados, exceptuando D. Manuel Gagera de
 Castilla y D. Juan San Campillejo Roblas,
 por las razones que para ello exponen, son
 responsables por iguales partes de las ciento
 cincuenta y dos mil novecientas treinta y
 cuatro pesetas cincuenta y siete céntimos,
 que aparecen en descubiertos por los años ci-
 tados en proporción o en los que formaran
 cada una parte del Ayuntamiento, y que
 igualmente se declaran tambien responsa-
 bles a los dichos sujetos y en igual propor-
 cion del pago de dietas y demás gastos que
 ocasionen cualquiera medida que la Delega-
 cion de Hacienda acuerde para hacer efecti-
 vo dichos descubiertos, y por último que para
 lo al plazo de tres dias desde la notificación
 del débito que a cada uno correspondan, el
 Alcalde expedirá conición de apremio con

 los declarados responsables que no hubie-
 ratificado en el plazo indicado al expena

do d'ibito, siendo de su cuenta las dicitas, gastos
y seis por ciento de demora hasta el dia en
que se haga efectiva. —

Seguidamente se acordó por unanimidad
la distribución de fondos concejalesmente al
mes de la fecha por diversas partes de las con-
signaciones del presupuesto Municipal y
con arreglo a los ingresos que se obtengan
por cuenta del mismo. —

Acto continuo y tambien por unanimidad
se acordó que por la Comisión de Hacienda
de este Ayuntamiento se proceda a la forma-
ción de un presupuesto extraordinario para
prevenir a la necesidad de cubrir el importe
de la suma que figura como ingresos en el
ordinario por repartimiento de guardería, mu-
ver que ya se encuentra establecida en este
termino la Comunidad de labradores, y
atender a las demás obligaciones pecuniaras
del Municipio. —

Tras habiendo más asuntos de que tratar
se levantó la sesión y, por mi el Secretario he
preste acta que firman los señores concejales
señ. de que certifico =

Narciso Rubio

Antonio Perarro

Manuel Suarez

Wenelas Sanchez

Juan Moreno

Francisco Garcia

Juan Torquero

Señ.

Señ.

si6n ordinaria del dia 12 de Marzo de 1916. - En
Concejales.

- D. Antonio Pizarro Reyes
- Wenceslao Sanchez Diaz
- " Juan Monc6n Araya
- " Manuel In6ares Cano
- " Francisco Larios Ja6n

Ribera del Tago a doce de
Marzo de mil novecientos dieciseis, siendo las once de la
mañana y bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Narciso
Rubio Sauti se reunieron en

la sala de sesiones de esta Casa Comunitaria
ses los señores Concejales que se expresan al
principio para celebrar la correspondiente se-
si6n ordinaria, y abierto el acto por dicho se-
ñor a la espresada hora, de su orden y o el
Secretario de lectura del acta anterior que
fue aprobada por unanimidad, leyendo
tambi6n los Boletines Oficiales y repeticiones
viduas recibidas durante la semana, que-
dando enterados los señores concurrentes.

Seguidamente el Sr. Alcalde expuso que
para poder instalar convenientemente el
Colisao p6blico que se tiene concedido a esta
villa segun se habia solicitado y de cuya con-
cesion se acaba de dar cuenta como correspon-
dencia oficial, se hace necesario ejecutar algu-
nas obras en esta Casa Comunitaria para
que dicha instalacion se efectue en la forma
independiente y comoda para el p6blico
que ha ofrecido practicanse por el Ayunta-
miento a la Direccion General, y enterados
los señores Concejales, previa discusion y por
unanimidad se acord6 que inmediatamente
se se llevase a cabo las espresadas obras y sea
ratificado su importe con cargo al Capitulo
y articulo correspondientes del actual pre-
supuesto.

Acto continuo el espresado Sr. Presidente
manifest6 que el dia nueve del presente
y habiendo curado en sus cargos por reunir



via los Guardias Municipales Juan Perea
gas Rojas y Rodrigo Sautoja Pumar, habien
nombreado para sustituirlos y con carácter
de interinos a Sr. Espino Gordillo y Anto
nio Blanco Tardo, lo que havia prevenido
para conocimiento de la Corporación, queda
do enterados los mismos Concejales.

Seguidamente se acordó por unanimidad
nombra al vecino D. Juan Abad Rodri
gues, Comisionado para afianzar las existencias
del trigo que sus propietarios de este término
retengan en su poder para cumplir con lo
dispuesto en relación con la vigente ley de
subsistencias.

Acto seguido se acordó por unani
midad reanfectuadas las reparaciones
que precisa el Cementerio nuevo cuyas ta
pías por virtud de los deterioros que sufren
anuncian deplorablemente de no efectuarse
inmediatamente dichas reparaciones.

Y no habiendo más asuntos de que
tratar se levantó la sesión y por mí el Secre
tario la presente acta que firman los señores
concurrentes de que certifico =

Navarro Rubio

Wenerlas Yando

Francisco Garcia

Antonio Pizarro

Manuel Lopez

Juan Moreno

Juan Torrey

iii

Se





A.3.711.162 *

sesión ordinaria del día 19 de Marzo de 1916

Sres. Concejales.

D. Wenceslao Sanchez

Antonio Pizarro

Juan Monzú

Manuel Suarez

Francisco Larios

En Ribera del Fresno a diez y nueve de Marzo de mil novecientos diecinueve y seis, siendo las once de la mañana y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Narciso Rubio Tauti se reunieron en la

sala de sesiones de estas Cortes Municipales los señores Concejales que se expresan al margen para celebrar la correspondiente sesión ordinaria, y abierto el acto por dicho señor Presidente a la expuesta hora, se leyó y se aprobó el Secretario de lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad, leyendo también los Decretos oficiales y suplicas e idones recibidas durante la semana quedando enterados los señores de la Corporación.

Seguidamente el Sr. Alcalde manifestó que según cuenta a los señores del Ayuntamiento el Sr. Director General de Correos y Telégrafos se ha dignado conceder a este pueblo la estación telefónica que tenía solicitada esta Corporación, y como según potencias de efectuarse la instalación por cuenta del Estado había de transcurrir bastante tiempo para el funcionamiento de servicio tan importante, y por numerosas indicaciones del vecindario puede resurgarse el gasto que ocasiona dicha instalación por cuenta del mismo vecindario, pídas las anteriores manifestaciones, después de una detenida discusión acordó por unanimidad el Sr. Alcalde

do contribuye para la eraccion del Telifono con el importe de los gastos que ocasiona el material necesario para el mismo que en su adquisicion por este Municipio

Acto continuo se acordó por unanimidad conceder con cargo al Capitulo de Trupuneros del presupuesto vigente una subvencion de siete pesetas y cincuenta centimos mensuales al vecino Pedro Monzú Rodriguez para que atienda a la lactancia de un hijo.

Seguidamente se dio cuenta de la presentada por los señores Hijos de S. Diez, de Villafraanca de los Barros, importante cuarenta y tres reales por pintura y otros efectos que han facilitado de su comercio para el arreglo de los sillones de este Ayuntamiento, y examinada que fue por los señores Concejales se acordó por unanimidad su aprobacion y pago con cargo al Capitulo 1.º art. 5.º del presupuesto vigente.

Acto seguido se dio cuenta tambien de la presentada por el Maestro alarife José Luis Viera importante diez y seis pesetas por los jornales invertidos en el derribo de la techumbre y obras hechas en el edificio de este Ayuntamiento denominado "Hospital viejo" durante los dias del 9 al 11 del actual, y examinada por los señores Concejales se acordó por unanimidad su aprobacion y pago con cargo al Capitulo de Trupuneros del presupuesto vigente.

Seguidamente se dio asimismo cuenta de otra presentada por dicho Maestro alarife José Luis Viera, importante setenta y dos pesetas por los jornales invertidos del 13 al 18 del actual en la obra de albarrileria hecha en las Casas Concejales para la instalacion del Telifono y arreglo de la techumbre, y examinada que fue por los señores Concejales, se acordó por unanimidad su aprobacion y pago con cargo al

Capítulo 1.º art. 11.º del presupuesto vigente. —
 No habiendo más asuntos de que tratar
 se levantó la sesión y por mi el Secretario la
 presente acta que firman los señores concurrentes,
 de que certifico = Sobrescrito = real = vale = —

Narciso Rubio Antonio Prieto

Wenceslao Sanchez Manuel Suarez

Francisco Garcia Juan Monari
 Juan Turgel

Sesion ordinaria del dia 26 de Marzo de 1.916. — En
 S. Concejalos.

D. Antonio Girarzo
 Wenceslao Sanchez
 Juan Monari
 Manuel Suarez
 Francisco Garcia

Tribuna del Fuero a veintiseis
 de Marzo de mil novecientos dieciseis,
 siendo las once de la mañana
 y bajo la presidencia del
 Sr. Alcalde D. Narciso Rubio
 Tauti, se reunieron en la sala de

sesiones de esta Casa Consistal y los señores
 Concejales cuyos nombres se refieren al margen
 para celebrar la correspondiente sesion ordina-
 ria, y abierto el acto por el referido señor Alcalde
 la hora, de su orden y el Secretario dió lectura
 del acta anterior que fue aprobada por unani-
 midad, leyendo igualmente los Placetes oficia-
 les y suplicas ordinarias recibidas durante la se-
 mana quedando entendidos los señores concurrentes.

Este continuo el Sr. Alcalde manifestó
 que conforme a lo dispuesto por la Circular
 del Sr. Gobernador Civil de la provincia fecha
 29 de Febrero ultimo, se han presentados por
 los poseedores de trigo de la localidad referido
 juradas de las certificaciones de aquel grano
 cobran en su poder, y resultando que solo

aparece una existencia de dos mil setecientos
noventa y siete fanegas, siendo precisa mayor
cantidad para el comunero hasta la próxima
cosecha, creia llegado el caso de que por el Ay
untamiento se adoptaran acuerdos para preven
ir según lo ocurrido en el año último, pudiese
ocasionar la falta de pan alteraciones de or
den público que á toda costa deben evitarse.
Enterados los señores Concejales y vista las
disposiciones que rigen en la materia, se acordó
por unanimidad solicitar del Excmo. Sr. Ma
yordomo de Hacienda por conducto del Sr. Gober
nador Civil conceda á este Ayuntamiento que
pueda proceder á la incautación de los artículos
que previene la Instrucción para el cumplimiento
de la ley de subsistencias.

Seguidamente se acordó por unanimidad
nombra Comisionado para el juicio de excep
ciones que ha de celebrarse en Badajoz el día
5.º de Abril próximo al Concejal D. Manuel
Juan Cordero, á quien se proveerá de los docu
mentos necesarios para el acto, abonándole
cinco puestas con cargo al Capítulo y artículo
correspondiente del presupuesto, para gastos de
viaje.

Acto seguido se acordó también por unani
midad sean abonadas con cargo al Capítulo de
Supervitos del presupuesto vigente cinco pue
tas á D. José Antonio Gutierrez Lopez, Médico
Titular por reconocimientos hechos en el acto
de la clasificación de soldados, y que con cargo
al mismo Capítulo de Supervitos se abonen
los honorarios que corresponden á los señores para
su asistencia al acto de la revisión de excepciones
ante la Comisión Mixta, por no existir cargo
especialmente en el correspondiente del presu
puesto.



A.3.764,403 *

Acto continuado se dió cuenta de dos presentas por el Maestro Marife José Luis Viera de los jornales invertidos en la obra de albanilería hecha en la Casa Comunal el 20, 21 y 22 de este mes para la instalación del Edificio y arreglo de la techumbre, cuya cuenta importa treinta y tres pesetas; y de los materiales invertidos en la misma obra, que importan veinticinco pesetas y setenta y cinco centimos; y examinadas por los señores Concejales se acordó por unanimidad su aprobación y pago con cargo al Capítulo 1.º art. 4.º del presupuesto vigente.

Seguidamente se acordó por unanimidad conceder al vecino Antonio Plana Maya, una subvención de siete pesetas y cincuenta centimos mensuales para atender a la lactancia de un hijo, y que sea abonada con cargo al Capítulo de Insuervitos del presupuesto actual.

Acto seguido el Concejil D. Manuel Suarez Cano propuso al Ayuntamiento se acuerde sean arrendados los arboles de dos alamedas que deben ser de la propiedad de este Municipio, y que se arrendaran enclavadas en los sitios conocidos por "Madre del agua" y "Pera vieja", por entender que la primera es perjudicial a la cañería que surte la fuente pública llamada "vieja" y por ser necesario el sitio que ocupa la segunda para dehesa y abrevadero de ganados; proponiendo que se practiquen gestiones en averi-

guación de quinientos reales los dueños de las
casas construidas en el ejido público del
Cementerio, y que dichos tuviesen para
su construcción. Enterados los señores Concejales
y acordado por unanimidad que la Co-
mision correspondiente estudie las proposi-
ciones que acabau de formularse e informe
sobre ellas lo que sea conveniente al Ajun-
tamiento.

Y no habiendo más asuntos de que tra-
tar se levantó la sesion y por mi el Secreta-
rio la presente acta que firman los señores
concejales, de que certifico =

Narciso Rubio



Wenceslao Sanchez



Manuel Suarez



Antonio Piraro



Juan Monzu

Francisco Lario

Juan Targ

Sesion ordinaria del dia 2 de Abril de 1816

Señ. Concejales.

D. Antonio Piraro.

Wenceslao Sanchez

Juan Monzu

Manuel Suarez

Francisco Lario

En Ribera del Tago a los dos de
Abril de mil novecientos diez y seis
se reunieron en la sala de sesiones
dichas Casas Concejales bajo
la presidencia del Sr. Alcalde

Narciso Rubio Sante, siendo las once de la
mañana, los señores Concejales que se expresan
al margen para celebrar la correspondiente sesion
ordinaria, y abierto el acto por dicho señor a es-
presada hora, se le dio lectura por el Secretario de
lectura del acta anterior que fue aprobada
por unanimidad, leyendo tambien los Politi-
cos Oficiales y refiriendo videmus recibidas de
ante la semana quedando reiterados los se-
ñores Concejales.

quidamente se acordó por unanimidad la distribución de fondos correspondiente al mes de la fecha por dorabas partes de las concepciones del presupuesto Municipal y con arreglo a los ingresos que se obtengan por cuenta del mismo.

Acto seguido se dió cuenta de la presentada por el Practico alaiife José Cruz Viera importante retenta y siete puestas, por los jornales invertidos del 23 al 29 de Marzo último en la obra de albañilería hecha en la fuente llamada de "La Guerra"; y examinada que fue por los señores Concejales se acordó por unanimidad su aprobación y pago con cargo al Cap. 6.º art. 8.º del presupuesto vigente.

Seguidamente se acordó por unanimidad sean abonadas seis puestas con cargo al capítulo de Impenidos del actual presupuesto, al Sr. Alcalde D. Narciso Pulido Sauti, para gastos de su viaje a Badajoz donde ha sido llamado por el Sr. Gobernador Civil para tratar de asuntos relacionados con las subvenciones.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión y por mí el Secretario la presente acta que firman los señores concurrentes, de que certifico =

Narciso Pulido

Antonio Pérez

Wenceslao Ganchez

[Signature]

Juan Honorio

Francisco Lario

Manuel Juan

[Signature]

[Signature]

Juan Tenorio

Ligencia. Se hace constar que en el día de la fecha no ha podido celebrarse la correspondiente sesión ordinaria, por falta de número de señores Concejales para tomar acuerdos. Ribera del Fresno 7 de Abril de 1916.

El Alcalde,
Narciso Rubiis

El Secretario,
Juan Torija

Sesión ordinaria del día 16 de Abril de 1916

Señores Concejales.

D. Antonio Picarro
D. Wenceslao Sánchez
D. Juan Monzú
D. Manuel Suarez
D. Francisco Larios

En Ribera del Fresno a dieciséis y seis de Abril de mil novecientos dieciséis, siendo hora once de la mañana y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.

Narciso Rubiis, se reunieron en la sala de sesiones de esta Casa Concejatal los señores que se expresan al margen, Concejales de este Ayuntamiento para celebrar la correspondiente sesión ordinaria, y abierto el acto a dicha hora por el Sr. Presidente, de un orden y el impreso Secretario de lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad, leyéndose también los Partes Oficiales y referencias e idemas recibidas desde la fecha de aquella quedando ratificados los señores concurrentes.

Acto continuo se dio cuenta de las tres propuestas por el Sr. D. Alfonso José Cruz Viera, importantes una ochenta pesetas, otra ochenta pesetas y otra treinta y dos pesetas y cincuenta céntimos, por jornales, las dos primeras y materiales la última invertidos en la obra de albarrilera hecha en la fuente de "La Guerra"; y examinadas que fueron por los señores Concejales, se acordó por unanimidad su aprobación y pago con cargo al art. 6.º del presupuesto vigente.



A.3.764,357 *

Seguidamente se dió tambien cuenta de otra presentada por el mismo Sr. Cruz Viera, de los jornales invertidos del rey al truco del actual en la obra de albanileria hecha en el Cementerio Católico, y examinada por los señores Concejales se acordó por unanimidad su aprobacion.

Por habiendo sido asuntos de que tratare se levantó la sesion y por mi el Secretario la presente acta que firman los señores concurrentes, de que certifico =

Variso Publico

Wenceslao Pando

Antoni Vramo

Huacel Suarez

Juan Hornin

Francisco Garcia

Juan Terque

Diligencia. Se hace constar que en el dia de la fecha no ha podido celebrarse la correspondiente sesion ordinaria por falta de numero suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos.

Ditua del Fueno 3 de Abril de 1916.

El Alcalde
Antoni Vramo

El Secretario
Juan Terque

Sesion ordinaria del dia 30 de Abril de 1916

Señores concurrentes.

D. Antonio Pizarro
" Wenceslao Sanchez
" Juan Morán
" Manuel Suarez
" Francisco Larios

En Tribuna del Fuero a trece
ta de Abril de mil novecientos
diez y seis, siendo las once de la
tarde mañana y bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde D. Narciso

Rubio Santi se reunieron en la sala
de sesiones de estas Cortes Constitucionales los
señores Concejales que se expresan al mar-
gen para celebrar la correspondiente sesion
ordinaria, y abierto el acto por dicho Sr. a
la citada hora, de un orden y o el Secretario
dió lectura del acta anterior que fue apro-
bada por unanimidad, leyendo tambien los
Políticos oficiales y disposiciones indese recibidas
desde la fecha de aquella, quedando en-
terados los señores concurrentes.

Seguidamente se dió cuenta de dos pre-
sentadas por el Macete alarife José Cruz
Vieira, importante una ciento diez pesetas y
veinticinco céntimos por los jornales invertidos
los del 10 al 16 del corriente en la obra de
albarrileria hecha en el Cementerio Católico, y
la otra treinta y seis pesetas y veinticinco
céntimos por los materiales invertidos en la
misma obra, y examinadas que fueron por
los señores Concejales se acordó por unani-
midad su aprobacion.

Y no habiendo más asuntos de que tratar
se levantó la sesion y por mi el Secretario
la presente acta que firman los señores con-
currentes de que certifico.

Narciso Rubio

Antonio Pizarro

Wenceslao Sanchez

Juan Morán

Francisco Larios

Manuel Suarez

Sesión ordinaria del día 7 de Mayo de 1916.

Señores concurrentes.

- D. Antonio Pizarro
- Wenceslao Sanchez
- Juan Moncá
- Manuel Suarez
- Francisco Larios

En Plébea del Termino a siete de Mayo de mil novecientos dieciséis, siendo las once de la mañana se reunió en la sala de sesiones de estas Cajas Concejales bajo

la presidencia del Sr. Alcalde D. Narciso Rubio Saute los señores Concejales en los nombres se espusieron al margen para celebrar la correspondiente sesión ordinaria, y abierto el acto por dicho señor a la citada hora, se leyó y oyo el Secretario la lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad, leyendo tambien los Partes oficiales y reflexiones recibidas durante la semana, de que quedaron notados los señores concurrentes.

Acto continuo se dio cuenta de las circulares que el Sr. Alcalde de Termona dirige a esta Corporación participando los acuerdos de aquel Ayuntamiento para impetrar del Gobierno la concesión a S. M. el Rey (y D. q.) de la Gran Cruz de Beneficencia por su intervención con motivo de la guerra actual para redimir del cautiverio y de la muerte a gran número de los que combaten, y en constante solicitud para dar cuenta a las familias de la situación de estos combatientes y prisioneros; y acordados los señores Concejales que como todos los españoles conocen los rasgos de bondad y caridad que nuestro soberano viene realizando con tanto empeño, acordaron por unanimidad que este Ayuntamiento se adhiera al mensaje que ha de dirigirse al Gobierno, y así haga presente al Sr. Alcalde de la Capital según solicita el Sr. Termona, y

que el de esta villa autorice el referido nombramiento en nombre de la Corporación.

Seguidamente se acordó por unanimidad la distribución de fondos correspondiente al mes de la fecha por partes de las consignaciones del presupuesto Municipal y con arreglo a los ingresos que se obtengan por cuenta del mismo.

Acto seguido se acordó por unanimidad nombrar a D. Luis Saete Alcedo, Asesista de la Secretaría de este Ayuntamiento con el sueldo que estas plazas tienen señalados en el presupuesto vigente.

Acto continuo y también por unanimidad se acordó que para averiguación de sueldo se expuso por el Concejal D. Manuel Suarez Cano en la sesión de veintinueve de Marzo último se instruya expediente según en este acto solicita dicho señor.

Seguidamente se acordó por unanimidad que en virtud de los trabajos que el Secretario del Ayuntamiento tiene que practicar como Secretario también de la Junta Municipal del Censo electoral, y otros de oficio para el Ayuntamiento, se le gratifique con una subvención de novecientas doce pesetas y cinco cuartos anuales que será incluida en el presupuesto de este Municipio.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión y por mi el Secretario leyó presente acta que firman los señores concurrentes, de que certifico.

Manuel Pulido Antonio Parro

Juan Honorio

Wenceslao Gando

Francisco Garís



A.3.764.358 *

Diligencia. Se hace constar que en el día de la fecha no ha podido celebrarse la correspondiente sesión ordinaria por falta de número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos, ordenando el Sr. Alcalde a este fin sesión supletoria para el día diez y seis del actual y ha de costarse. Ribera del Fresno 14 de Mayo de 1916.

El Alcalde
Francisco Rubio

El Secretario,
Juan Triguero



Sesión supletoria a la ordinaria del día 14 de Mayo de 1916. - En Ribera del Fresno a diez y seis de Mayo de mil novecientos dieciséis, siendo las

Concejales.
D. Venecelao Sanchez.
D. Juan Moncu.
D. Francisco Sarios

once de la mañana y bajo la presidencia de D. Antonio Texares Reyes, primer teniente de este Ayuntamiento en funciones de Alcalde por enfermedad del propietario, se reunieron en la sala de sesiones de las Cortes Constitucionales los señores Concejales que se espusan al margen para celebrar la sesión ordinaria que no tuvo efecto el domingo citados por falta de número suficiente de aquellos señores para tomar acuerdos, y abiendo el acto por dicho teniente a la citada hora, de su orden y por el Secretario se leyó el acta anterior que fue aprobada por unanimidad, leyendo tambien los Boletines Oficiales y repeticiones recibidas durante la semana que antecede los señores concurrentes.

Seguidamente y a propuesta del Sr. Alcalde se acordó por unanimidad que a fin de evitar la caducidad de los créditos que este Municipio tiene contra el Estado por venta de sus bienes de Propios y Beneficencia, Concesos redimidos de la Dehesa de Valdemedina e indemnización por sus derechos comunales con otros pueblos en los pactos de la Dehesa de Valdehaceros o Los Tachos, de los términos Municipales de Hornachos y Thera, se reclame por dicho Sr. Alcalde la emisión y entrega de las correspondientes inscripciones intransferibles de la Deuda pública, y que así mismo se reclame también el crédito que este Ayuntamiento tiene contra el Estado por el reintegro del 16 p^{to} de los recargos municipales establecidos sobre las contribuciones directas durante el período que las mandó el Banco de España en los años de 1.876 a 1.888 a tenor del convenio aprobado por Real orden de 11 de Agosto de 1.876, cuyas notas ingresaron en el Tesoro a nombre de este Municipio sin que se haya hecho a este la oportuna liquidación ni entregado el importe de aquellas.

Acto seguido el Sr. Alcalde expuso que esta Corporación y la Junta de Asociados acordaron en sucesivas fechas diez y ocho y veinte cuatro de Abril de mil novecientos quince, que el capital importe de las veintinueve obligaciones hipotecarias del Ferrocarril de Madrid a Zaragoza y a Alicante minus. 1.265.735 a 1.265.755 que fueron amortizadas por rotos de diez y ocho de Diciembre de mil novecientos catorce, se invertiera en títulos de la deuda perpetua interior al cuatro por ciento, y se inscribieran en una inscripción intransferible

Me a favor de este Municipio, y que para
 ello se solicitara la autorización oportuna,
 habiéndose tramitado el expediente necesa-
 rio al efecto que fue remitido al Sr. Goberna-
 dor Civil con súplica para el Excmo. Sr.
 Ministro de la Gobernación intercediendo la
 autorización acordada, cuyo Excmo. Sr. se
 ha dignado comunicar a esta Alcaldía
 por Real orden de 13 de Febrero último,
 que vista la instancia de este Ayuntamiento
 solicitando la necesaria autorización
 para retirar de la Caja de la Compañía de
 dichos Ferrocarriles el importe de veintitena
 obligaciones de la misma que han sido amor-
 tizadas y el expediente tramitado para ello
 en que han dictaminado favorablemente
 la Comisión provincial y el Sr. Gobernador
 Civil, considerando que no se trata de enage-
 nar ni de permutar bienes inmuebles, de
 chos reales ni títulos de la deuda, sino de
 adquirir con el importe de la amortización
 títulos para convertirlos en una lámina in-
 transferible, por lo que no necesita el Ayun-
 tamiento la autorización solicitada, comu-
 nicándose por último a esta Alcaldía que
 S. M. el Rey (y. D. g.) se ha servido decla-
 rar que el Ministerio no tiene que conceder
 ni denegar aquella autorización, se está en
 el caso de llevar a la práctica los referidos
 acuerdos de estas Corporaciones y verificar
 lo que sea preciso para obtener se evita re-
 ferida inscripción comisionándose al efecto
 persona competente y de la confianza del
 Ayuntamiento para que se encargue con
 los Centros Oficiales de realizar las opera-
 ciones necesarias para el fin propuesto.

Entendidos los señores Concejales, pedia de-
nada dimisión se acordó por unanimidad
autorizar al Excmo. Sr. D. Francisco Martín
Beltrán de Lis, Marqués de la Frontera,
para retirar de la Caja de la Compañía de
los Ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y
á Alicante el importe de las veintinueve obli-
gaciones hipotecarias propiedad de este Muni-
cipio autorizadas por el Real de diez y ocho
de Diciembre de mil novecientos catorce, con-
tra de los títulos de la deuda perpetua
interior al cuatro por ciento con aquel im-
porte, y operaciones necesarias para la conver-
sión de estos en la municipalidad intracomunal
de que se ha hecho mérito á nombre de este
Ayuntamiento, á cuyo fin se acuerda para
ello poder bastante y oportuno en derecho sea
necesario; y que se convoque á la Junta
Municipal para conocimiento de estos asun-
tos y que unanimemente acuerde lo que más au-
torado y justo estime sobre el asunto.

Seguidamente el Sr. Alcalde manifestó
que el día 11 del actual cesaron en sus car-
gos por renuncia los Guardias Municipales
Antonio Placer Tarilo, Juli Espino Gor-
dillo y Romulo Corujo Cier, habiéndole
nombrado para sustituirlos y con el carácter
de interinos el día 12 á Antonio Cano Pla-
za y Juli Cortezón Rodríguez, y el día 17 á
Vicente Corrajal Ortiz, lo que hacia presente
para conocimiento de la Corporación, quedando
entendidos los señores Concejales.

Visto el proyecto de presupuesto Municipal
extraordinario formado por la respectiva Co-
mision de este Ayuntamiento en virtud
del acuerdo fecha cinco de Marzo último,
y apreciando que las partidas de gastos
que contiene son de todo punto necesarias



A.3.764,364 *

para cubrir atenciones punitivas de la
 Corporación, y servicios que de modo algu-
 no pueden abandonarse como el que se re-
 fiere á los gastos de la Guardia Municipal
 para vigilancia de la población, que inclui-
 do en el presupuesto ordinario, desaparece
 en un parte de ingresos por no poder girarse
 el repartimiento con que dichos gastos habían
 de cubrirse por estar constituida en esta
 villa desde el año último la Comunidad
 de labradores; y resultando que los gastos
 de este presupuesto extraordinario ascenden
 á la cantidad de doce mil ciento treinta
 y siete pesetas, habiendo sido conigua-
 dos en el presupuesto ordinario todos los in-
 gresos que como ordinarios tambien han de
 recaudarse por el Municipio, solo pueden
 cubrirse por arbitrios extraordinarios
 sobre artículos de comer, beber y arder no
 comprendidos en la Ley general de Con-
 sumos; y que revisadas todas las partidas
 del presupuesto vigente no es posible redu-
 cir los gastos ni aumentar los ingresos
 para nivelar unos con otros, sino haciendo
 uso del recurso de dichos arbitrios extraor-
 dinarios en la cantidad indicada, sin que
 se haya hecho uso por otra parte en aquel
 presupuesto del ingreso del arbitrio de pesas
 y medidas á que se refiere la regla 8.^a de
 la R.O. de 29 de Febrero de 1892 por con-
 siderarse de muy dudoso éxito y escasos
 rendimientos.

de 1893 en los presupuestos en que se consiguen ingresos por arbitrios extraordinarios debe acompañarse sucesivamente los expedientes instruidos para solicitar la autorización para cobrarlos. En vista de la ley Municipal vigente, Reales decretos de 15 de Febrero de 1893, 14 de Mayo de 1890, 5 de Abril de 1889 y la que esta declara vigente de 3 de Agosto de 1878, el Ayuntamiento acuerda:

- 1.º Aprobar en principio el aludido proyecto de presupuesto municipal extraordinario formado para el presente año.
- 2.º Aprobar asimismo la tarifa de arbitrios que en perjuicio de lo que es definitiva acuerda en su día la Junta Municipal, para proporcionar al Gobierno para cubrir los gastos de dicho presupuesto sobre los artículos no comprendidos en la general del impuesto de Consumos, y forma siguiente:

Artículos.	Unidades.	Precio medio		Arbitrio		Producto anual		
		Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	
Perdices, liebres, conejos y similares	Una.	1'00		0'25		1.000	00	
Pollos, gallinas y similares	Una.	2'50		0'50		2.000	00	
Huevos	Ciento.	10'00		2'00		2.476	00	
Leche	Litro.	1'00		0'10		750	00	
Quesos	11'50 kilog. ^o	20'00		2'50		673	00	
Paja de cereales	100 kilog. ^o	4'00		1'00		2.810	00	
Señas	id.	4'00		1'00		2.428	00	
Total						12.137		00

- 3.º Que se anuncie la exposición al público por término de quince días del referido presupuesto en la Secretaría de este Municipio.
- 4.º Que se instruya expediente a los efectos de la disposición 3.ª de la indicada R.O. circular de 15 de Febrero de 1893 para solicitar oportunamente la autorización de los arbitrios de referencia, a cuya fin se fijará al público en los sitios de costumbre la aludida propuesta remitiéndose los oportunos edictos al Sr. Gobernador Civil para

ra su inserción en el Boletín Oficial de la provincia, y

5.º Que transcurridos los plazos oportunos se remetan juntos a la aprobación de la Junta Municipal dichos proyectos de presupuesto extraordinario y expediente de arbitrios a los efectos procedentes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión y por mi el Secretario la presente acta que firman los señores concurrentes, de que certifico =

Antonio Pizarro

Wenceslao Sanchez

Juan Monzú

Francisco Larios

[Signature]

Juan Torrey

Diligencia. Se hace constar que en este día no ha podido celebrarse la correspondiente sesión ordinaria por falta de número suficiente de miembros de la Corporación para tomar acuerdos, acordando el Sr. Alcalde en esta sesión supletoria para el día veintitres del actual y hora de costumbre. Píblica del Trueno 21 de Mayo de 1916.

El Alcalde

El Secretario,

Narciso Rubio

Juan Torrey

[Signature]

Sesión supletoria a la ordinaria del día 21 de Mayo de 1916. - En Píblica del Trueno a veintitres de Mayo

Concejales
D. Antonio Pizarro

Juan Monzú

Wenceslao Sanchez

Francisco Larios

de mil novecientos diecinueve, siendo las once de la mañana

y bajo la presidencia del Sr. Alcalde

Narciso Rubio Sauti, reunieron en

La sala de sesiones de esta Corporación Municipal, los señores Concejales que se reunieron al día que para celebrarse la sesión ordinaria que no tuvo efecto el domingo último por falta de número suficiente de aquellos señores para tomar acuerdos, habiendo sido previamente citados para este acto, y abierto por dicho Sr. Presidente a la expresada hora, se leyó y yo el Secretario di lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad, quedando también los Diputados, Oficiales y empleados, recibidos durante la reunión quedando celebrados los señores concurrentes.

Acto continuo el Sr. Alcalde expuso que una de las inscripciones intransferibles de este Municipio, emitida por virtud de la conversión del impuesto de obligaciones hipotecarias del Ferrocarril de Madrid a Zaragoza y a Alicante, en títulos de la deuda perpetua interior al 4 1/2% no ha tenido ingreso en la Tesorería de Hacienda de la provincia para el pago de los intereses correspondientes, inscribiéndose por extraño de aquella inscripción para cuya emisión se hizo entrega el día 29 de Julio del año 1897 en la Dirección general de la Deuda de los títulos al 4 1/2% siguientes:

	Valor nominal	Pesetas
Tres de la serie A. n.ºs 34.358, 36.454 y 75.506		1.700.
Dos de la G. n.ºs 27.669 y 31.740		"
Uno de la D. n.º 4.229		12.500.
Uno de la C. n.º 27.077		5.000.
<u>Total</u>		<u>19.200.</u>

si cobrar sus intereses desde primero de Octubre de dicho año de mil ochocientos noventa y siete, por haberse efectuado la conversión en la inscripción nominativa intransferible a favor de este Municipio número de mil quinientos cincuenta y tres, procede a su entera satisfacción que el Ayuntamiento acuerde que continue más convenientemente para que



A.3.764,365 *

en vista del estraneo de la inscripción de referencia suscrita en las gestiones para que por la Dirección general de la deuda se tramite el oportuno expediente con objeto de que, acreditado el estraneo de que se ha hecho mención se acuerde de la publicación de los sucesivos sucesos directos y la emisión de un duplicado de dicha inscripción, y que se ordene por aquella el pago de sus intereses a este Municipio desde la citada fecha de 1.º de Octubre de 1.897.

Enterados los señores Concejales se acordó por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde para que así lo verifique a nombre de esta Corporación, y comisionar al Excmo. Sr. D. Francisco Morán y Poltán de Lis, Marqués de la Frontera, para que practique enca de los Excmos. Oficiales enca, gestiones para suscribir al efecto, para lo que se le concede poder bastante y cuanto en derecho sea preciso.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión y por mi el Secretario la presente acta que firman los señores concurrentes, de que certifico = _____

Varisio Publico Antonio Perano

[Signature]

[Signature]

Juan Morán

Wenceslao Landa

[Signature]

Francisco Lora

Juan Vazquez

Diligencia. Se ha ocurrido que en el día de la fecha no ha podido celebrarse la corporación ordinaria por falta de número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos, ordenando al Sr. Alcalde se cite a reunión supletoria para el día treinta del actual y hora de costumbre. - Ribera del Tero 28 de Mayo de 1916.

El Alcalde,
Narciso Rubio

El Secretario,
Juan Torregrosa

Sesión supletoria a la ordinaria del día 28 de Mayo de 1916. - En Ribera del Tero a treinta de Mayo de mil novecientos dieciocho, fueron convocados los señores Concejales para celebrar la reunión ordinaria que no tuvo efecto el domingo último por falta de número suficiente de señores de la Corporación para tomar acuerdos, y a efecto del acto se las curre de la mañana por dicho asunto presidente, de asistencia yo el Secretario de lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad, leyendo en seguida los Tratados oficiales y repúblicas ordinarias recibidas durante la semana quedando enterados los señores concurrentes.

Señores concurrentes:
D. Antonio Pizarro.
" Wenceslao Sanchez.
" Juan Monzú.
" Francisco Sarios.

Se acordó en seguida por unanimidad que con cargo al Capitular de Terceritos y del presupuesto vigente se satisfagan cien pesetas al Sr. Alcalde D. Narciso Rubio para los gastos que se le han ocasionado en su viaje hecho a Badajoz para gestionar asuntos relacionados con las inscripciones de...

Municipio _____

Yo no habiendo más asuntos de que tratar
relevo a la sesión y por mi el Secretario
la presente acta que firman los señores con-
currentes, de que certifico = _____

Narciso Rubio Antonio Pizarro

Wenceslao Sanchez

Juan Monzu

Francisco Larios

Juan Targu

Diligencia. Se ha constado que en el día de
la fecha no ha podido celebrarse la corres-
pondiente sesión ordinaria por falta de núme-
ro suficiente de señores Concejales para tomar
acuerdos, ordenando el Sr. Alcalde a este a
sesión supletoria para el día seis del actual
y hora de costumbre. - Ribera del Fresno 4
de Junio de 1916. _____

El Alcalde
Narciso Rubio

El Secretario,
Juan Targu

Sesión supletoria a la ordinaria del día 4 de Junio
de 1916. - En la villa de Ri-
bera del Fresno a seis de Ju-
nio de mil novecientos dieciséis y
seis, siendo las once de la ma-
ñana y bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Narciso Rubio Saez, se reunieron, fuera
citación, en la sala de sesiones de estas Cortes
Constitucionales, los señores Concejales, que se
reunieron al número para celebrar la sesión

Concejales.
D. Antonio Pizarro
Wenceslao Sanchez
Juan Monzu
Francisco Larios

de 1916. - En la villa de Ri-
bera del Fresno a seis de Ju-
nio de mil novecientos dieciséis y
seis, siendo las once de la ma-
ñana y bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Narciso Rubio Saez, se reunieron, fuera
citación, en la sala de sesiones de estas Cortes
Constitucionales, los señores Concejales, que se
reunieron al número para celebrar la sesión

ordinaria que no tuvo efecto el Domingo ietti-
mo por falta de número suficiente de aquellos
señores para tomar acuerdos, y abierto el acta
por dichos señores a la expresada hora, de su
orden y el Secretario di lectura del acta
anterior que fue aprobada por unanimi-
dad, leyendo tambien los P. Leten. Oficia-
les y repeticiones sidene. recibidas durante la
semana, quedando lectuados los señores con-
currentes.

Acto continuo se acordó por unanimidad
la distribución de fondos conseruandose al
mes de la fecha por dar abas partes de las
conuignaciones del presupuesto municipal
y con arreglo a los ingresos que se obtengan
por cuenta del mismo.

Dada cuenta de varias relaciones de trans-
mision de dominio de fincas rústicas, y urba-
na, debidamente informadas por la Junta
juicial y presentadas por los contribuyentes
solicitando la variación de la signa anu-
llada a su nombre y que en la actuali-
dad lo está a nombre de los contribuyentes
que se mencionan en la descripción que
cuenta en dichas relaciones, el Ayuntamiento
de conformidad con el informe de expre-
sa Junta, acuerda por unanimidad se
proceda en su día a rectificar en el amilla-
ramiento, por medio del oportuno expediente
para el próximo año de mil novecientos
diez y siete el alta de las parcelas que se
le figuren amilladas a los concurrentes,
incluyendolos en el mismo las bajas corres-
pondientes a quien se deba, a cuyo efecto se
remitian los expedientes a la aprobación
definitiva del Sr. Administrador de Hacienda
de esta provincia, según lo dispuso
por real cédula de 15 de Octubre de 1894.

No habiendo más asuntos de que



A.3.764,424 *

tratare levantando la sesión y por mi el Se-
cretario la presente acta que firman los ce-
nones concurrentes, de que certifico =

Narciso Rubia

Antonio Piraro

[Signature]

[Signature]

Juan Montu

Wenceslao Sanchez

[Signature]

Francisco Lario

[Signature]

Diligencia. Se hace constar que en el día de
la fecha no ha podido celebrarse la corres-
pondiente sesión ordinaria por falta de nú-
mero suficiente de señores Concejales para to-
mar acuerdos, ordenando el Sr. Alcalde re-
cite a sesión supletoria para el día trece del
actual y hora de costumbre. Ribera del Fres-
no 11 de Junio de 1916.

El Alcalde

El Secretario,

Narciso Rubia

Juan Targy

[Signature]

[Signature]

Sesión supletoria a la ordinaria del día 11 de Junio de
Concejales.
D. Antonio Piraro
Wenceslao Sanchez
Juan Montu
Francisco Lario

1916. - En Ribera del Fresno
a trece de Junio de mil novecien-
tos dieciséis, siendo las once de
la mañana y bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Narciso Ru-
bia Tareti, se reunieron para citación en la sa-
la de sesiones de esta Corporación los

Concejales que se expresan al margen

para celebrar la sesión ordinaria que no tuvo efecto el domingo último por falta de número suficiente de aquellos señores para tomar acuerdos, y abierto el acto por dicho señor a la espiciada hora, de su orden yo el Secretario di lectura del acta anterior que fué aprobada por unanimidad, leyóse también los Políticos, Oficiales y superiores señores recibidos de la presente la semana quedando enterados los señores concurrentes.

Acto seguido y por unanimidad se acordó nombrar a D. Joaquín Cordero García, Alguacil ejecutivo para que haga efectivos cuantos decretos existen en favor de este Municipio por cualquier concepto, y que cese por consecuencia en el ejercicio de tal cargo D. Manuel y Juan Robles que lo venía desempeñando, acordándose también que así se comunique a este señor, que provea al nombrado de la correspondiente cédula que lo acredite como tal Alguacil.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión y por mí el Secretario la presente acta que firman los señores concurrentes, de que certifico.

Narciso Rubio Antonio Vazarro

Wenceslao Jandres

Juan Honorio

Francisco Garib

Juan Pardo

Diligencia. Se hace constar que en el día de la fecha no ha podido celebrarse la correspondiente sesión ordinaria por falta de número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos, acordándose al Sr. Alcalde se cite a sesión

supletoria para el día veinte del actual a la hora de costumbre. Ribera del Fresno 18 de Junio de 1916.

El Alcalde
Narciso Rubio

El Secretario,
Juan Targy

[Signature]

Sesión supletoria a la ordinaria del día 18 de Junio de 1916. ~ En Ribera del Fresno a veinte de Junio de mil novecientos dieciséis, a las once y media convocada se reunieron en la sala de sesiones de estas Cajas Concejales los señores Concejales cuyos nombres se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Narciso Rubio Tante para celebrar la sesión ordinaria que no tuvo efecto el domingo último por falta de número suficiente de aquellos señores para tomar acuerdos, y abierto el acto a la citada hora por dicho señor presidente, se le dio orden y el Secretario de lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad, leyendo en seguida los Protestos oficiales y superiores ordenes recibidas durante la semana, de que quedaron enterados los señores concurrentes.

- | |
|--------------------|
| Concejales. |
| D. Antonio Pizarro |
| Wenceslao Sanchez |
| Juan Monzi |
| Francisco Larios |

de 1916. ~ En Ribera del Fresno a veinte de Junio de mil novecientos dieciséis, a las once y media convocada se reunieron en la sala de sesiones de estas Cajas Concejales los señores Concejales cuyos nombres se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Narciso Rubio Tante para celebrar la sesión ordinaria que no tuvo efecto el domingo último por falta de número suficiente de aquellos señores para tomar acuerdos, y abierto el acto a la citada hora por dicho señor presidente, se le dio orden y el Secretario de lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad, leyendo en seguida los Protestos oficiales y superiores ordenes recibidas durante la semana, de que quedaron enterados los señores concurrentes.

se reunieron en la sala de sesiones de estas Cajas Concejales los señores Concejales cuyos nombres se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Narciso Rubio Tante para celebrar la sesión ordinaria que no tuvo efecto el domingo último por falta de número suficiente de aquellos señores para tomar acuerdos, y abierto el acto a la citada hora por dicho señor presidente, se le dio orden y el Secretario de lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad, leyendo en seguida los Protestos oficiales y superiores ordenes recibidas durante la semana, de que quedaron enterados los señores concurrentes.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión y por mi el Secretario he suscrito acta que firman los señores concurrentes, de que certifico.

Narciso Rubio Antonio Pizarro

[Signature]

[Signature]

Juan Monzi

Wenceslao Sanchez

[Signature]

Francisco Larios

[Signature]

Juan Targy

Di-



Ligerencia. Se hace constar que en el día de hoy no ha podido celebrarse la correspondiente sesión ordinaria por falta de número suficiente de señores de la Corporación para tomar acuerdos, ordenando el Sr. Alcalde en esta sesión supletoria para el día veinticinco del actual y hora de costumbre. - Ribera del Fresno 25 de Junio de 1.916.

El Alcalde
Marino Rubio

El Secretario,
Juan Vazquez

Sesión supletoria a la ordinaria del día 25 de Junio de 1.916. - En Ribera del Fresno a veinticinco de Junio de mil novecientos dieciséis, siendo presentes se reunieron previa citación

Concejales.	
D. Antonio Pizarro.	
„Wenceslao Sanchez	
„Juan Monzú	
„Francisco Sarios	

en la sala de sesiones de estas Casas Consistoriales los señores Concejales cuyos nombres se exponen al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Marino Rubio Tante, para celebrar la sesión ordinaria que no tuvo efecto el domingo último por falta de número suficiente de aquellos señores para tomar acuerdos, y abierto el acto por dicho señor presidente a la citada hora, de su orden y el Secretario de lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad, leyendo también los Oficios oficiales y suplicas o peticiones recibidas durante la semana quedando enterados los señores concejales.

Acto continuo se acordó por unanimidad autorizar al Excmo. Sr. D. Francisco Marín y Poltiano de Sis, Marqués de la Frontera, vecino de Madrid, para que obre de la Compañía de los Ferro-Carriles Madrid a Zaragoza y a Alicante el



A.3.764,425 *

importe de los intereses de las obligaciones hipotecarias que de dicha Compañía posee este Municipio correspondientes al primer semestre del corriente año de mil novecientos dieciséis, y que al efecto se le facilite la oportuna cota de pago y certificación de este particular de acta.

Seguidamente el Sr. Alcalde manifestó que habiéndose autorizado a este Ayuntamiento para abrir al servicio público la estación telefónica concedida a este Municipio, procede a su entender debe desde luego nombrarse la persona que haya de encargarse de dicho servicio, y los señores Concejales acordaron por unanimidad de seguir al efecto al empleado de esta Estación D. Luis Tante Olmedo, acordándose también que por los medios de costumbre se haga saber al vecindario la apertura para el servicio público de la referida estación telefónica.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión y por mí el Secretario la presente acta que firman los señores concejales, de que certifico.

Marisco Publico Antonio Cerano

[Signature]

Wenceslao Sanchez

Juan Monri

Francisco Lario

Juan Ferrer

Di-

ligencia. Se hace constar que en el día de la fecha no ha podido celebrarse la correspondiente sesión ordinaria por falta de número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos, ordenando el Sr. Alcalde, se cite a sesión supletoria para el día cuatro del actual y hora de costumbre. Ribera del Tero 9 de Julio de 1916.

El Alcalde

Marciano Rubio

El Secretario

Juan Vaquer

(Decorative flourish)

Sesión supletoria a la ordinaria del día 9 de Julio

Sres. Concejales.

D. Antonio Pizarro

„ Mercedes Sancho

„ Juan Monzu

„ Francisco Larios

de 1916. - En Ribera del Tero a cuatro de Julio de mil novecientos dieciséis, siendo las once de la mañana, previa cita

ción y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Marciano Rubio Sante, se reunieron en la sala de sesiones de esta Corporación los señores Concejales que se esperaban al efecto para celebrar la sesión ordinaria que no tuvo efecto el domingo último por falta de número suficiente de aquellos señores para tomar acuerdos, y abierto el acta a dicha por el expuesto motivo, de su orden y el Secretario de lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad, leyéndose también los P. D. leturas, Oficiales y referencias oídas recibidas durante la mañana, quedando actuados los señores concurrentes.

Acto continuo y con la venia del Sr. Presidente se manifestó por el Secretario D. Juan Vaquer Camarasa, que según consta a los señores Concejales el mal estado de su salud le hace imposible continuar ejerciendo el cargo que desempeña, rogando a los señores

del Ayuntamiento se digno aceptar la renuncia que hace del mismo, y constando a los señores concejales ser ciertos los motivos expuestos, se acordó por unanimidad aceptar a dicho funcionario la dimisión que presenta, y nombrar Secretario interino a D. Pedro Menéndez Rebollo, acordando tambien que desde luego se anuncie la vacante para la provisión en propiedad de esta plaza en la forma dispuesta por la Ley Municipal

Seguidamente y tambien por unanimidad se acordó que las sesiones ordinarias de este Ayuntamiento se celebren en adelante los viernes de cada semana a la hora de las once que viene acordada, y que se publique este acuerdo por los medios de costumbre para conocimiento del vecindario

Acto seguido se acordó por unanimidad adquirir una bomba para el servicio de la fuente llamada de "La Guerra" pues es de todo punto necesario para que se pueda sacar del agua fresca los vecinos de las calles inmediatas que tan repetidamente lo tienen solicitado

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión y por mí el Secretario la presente acta que firman los señores concejales de que certifico. =

Narciso Rubio Antonio Viziano

Juan Honorio

Wenceslao Landrey

[Signature]

Francisco Lerio

Juan Fajardo

Di-



ligencia: se hace constar que en el día de la fecha no se ha celebrado la sesión ordinaria correspondiente por no haber concurrido suficiente número de señores Concejales para tomar acuerdos, ordenando al Sr. Alcalde se cite a sesión supletoria para el día nueve del corriente y hora de costumbre, Ribera del Fresno a siete de Julio de mil novecientos diez y seis.

El Alcalde
Narciso Rubio

El Secretario
Pedro Mendo

Sesión supletoria a la ordinaria del siete de Julio de mil novecientos diez y seis.

Señores Concejales

D. Antonio Pirano Reyes
D. Wenceslao Sanchez Diaz
D. Francisco Larios Fariu
D. Juan Moner Araya

En la villa de Ribera del Fresno a nueve de Julio de mil novecientos diez y seis, siendo las once de una mañana previa citación al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Narciso Rubio tanto se reunieron en la sala de sesiones de estas Casas Concejales los señores Concejales que

al morning se expresaron al objeto de celebrar la sesión ordinaria que no tuvo efecto el viernes último por falta de número suficiente de aquellos para tomar acuerdos.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, yo el Secretario de orden del Sr. Presidente di lectura del acta de la anterior y fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente por el Sr. Presidente se manifestó que según le comunicaba el Excmo Sr. D. Francisco Manu Portu de Lis, Marqués de la frontera era preciso para el cobro de los intereses de las obligaciones que este Ayuntamiento tiene depositadas en la compañía de los ferros-carriles de M. T. y A., como así mismo para el cobro de las que han resultado amortizadas señaladas con los números 1.265.705 a 1.265.755 se necesitaba poder bastante otorgado ante notario y debidamente legalizado, enterados los señores presentes a acordar por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde Presidente de la Corporación que viene vicudolo desde primero de



A.3.764,426 *

Convenio del presente año trata la fecha D. Narciso Rubio trata a fin de que se estienda por notario dicho poder, que abrace cuantos estremos sean necesarios relacionados para el cobro y pago de intereses de este Ayuntamiento y una vez esten dicho, se remita copia del mismo al dicho Excmo Sr Marques de la frontera, que todos los gastos que se originen se satisfagan con cargo al capitulo de Imprevistos del presupuesto comunitate de este Municipio

Tambien se acuerda por unanimidad que desde la fecha en que fue nombrado el referido Excmo Sr Marques de la frontera para representar a este Ayuntamiento, (diez y seis de Mayo del presente año) sea en el mencionado cargo el que benia desempeñandolo D. Francisco Manleon Jimeno

Por el leontario de orden del Sr Alcalde se dió lectura de los apéndices al anillo armeniento del presente año, que han de servir de base para los repartos de las contribuciones por el concepto de rústica, pecuaria y urbana para el proximo año de mil novecientos diez y siete cuyos apéndices han sido formados por la Junta provincial y expuestos al público sin que durante su exposicion se hayan producido reclamacion alguna en contra de los mismos, y examinados que fueron por los señores presentes, se acordó por unanimidad aprobarlos en todas sus partes y que se remitan juntamente con las relaciones juradas

presentadas por los interesados a la aprobacion
si la merecieren del Sr. Administrador de con-
tribuciones de la provincia.

Acto seguido y por unanimidad se acordó
la distribucion de fondos correspondiente al
presente mes por doradas partes de las con-
tribuciones del presupuesto municipal y con
arreglo a los ingresos que se obtengan por
cuenta del mismo.

A seguida y por unanimidad se acordó
nombrar al Sr. Alcalde D. Narciso Rubio tén-
te para que condelegados en la capital de la pro-
vincia, conferencie con el Sr. Gobernador Civil
y Delegado de Hacienda sobre asuntos relacio-
nados con este Municipio, y que se le abonen
para gastos de viaje y estada en la capital
la cantidad de cien reales con cargo al capi-
tulo de imprevistos del presupuesto comunal.

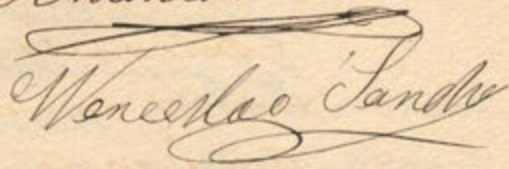
Por el Sr. Presidente se manifestó que al
ir a cobrar el importe de las obligaciones amor-
tizadas que este Municipio tiene deposita-
das en la Compañia de los ferros-carriles
de Madrid, Pamplona y Alicante, han arrojado
la presentacion de la Real Orden del Excmo
Sr. Ministro de la Gobernacion y como esta no
se ha dictado por no creerse necesaria, se
quiere en el expediente instruido al
efecto, era de necesidad solicitar de nuevo
la autorizacion para que el Excmo Sr. Mi-
nistro de la Gobernacion se dignara dictar
la correspondiente R. O. para poder retirar
de dicha Compañia el importe de las obli-
gaciones amortizadas; en virtud de lo
expuesto por el Sr. Presidente; por unanimi-

dad se acuerda volver de nuevo la au-
torizacion del expresado Excmo. Sr. Meri-
no a los fines indicados.

Se dió cuenta de la correspondencia. Dole
unos ofiales de la provincia de la ultima
sesion, dandose por entendida la Corporacion
de su contenido y no habiendo otros asun-
tos de que tratar el Sr. Presidente levanto la
sesion de que yo el secretario certifico.

Narciso Rubio

Antonio Pizarro




Wenceslao Lando


Francisco

Leandro

Juan Moreno




Pedro Mendo
Sec



Diligencia: se hace constar que en el dia de la fecha
no se ha celebrado la sesion ordinaria correspon-
diente por no haber concurrido suficiente nu-
mero de señores Concejales para tomar asun-
tos, ordenando el Sr. Alcalde a este a sesion
supletoria para el dia diez y seis del corriente
y hora la de costumbre. Ribera del Fresno
a catorce de julio de mil novecientos diez y
seis.


El Alcalde

Narciso Rubio



El secretario

Pedro Mendo



D. Wenceslao Sanchez Diaz
" Juan Monzón Maya
" Francisco Lario Panu

En la villa de Ribera del
Pisano a diez y seis de Julio
de mil novecientos diez
y seis, siendo las once de un
mañana previa citacion
al efecto y bajo la presiden-
cia del Sr. Primer Tenien-
te de Alcalde en funciones

de Alcalde por ausencia del Propietario,
D. Antonio Piorno Reyes se reunieron en las
Camaras Consistoriales y en un solo Capitulo
los señores Concejales que al margen se expre-
san, al objeto de celebrar la sesion ordinaria
que no tubo efecto el viernes ultimo por falta
de numero de aquellos para tomar acuerdos.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente se
dio lectura del acta de la anterior y fue apro-
bada.

Seguidamente por el secretario de lo
comunicacion y de orden del Sr. Alcalde dio
lectura a lo suscrito que siendo el agente de
este Ayuntamiento en Badajoz, correspondiente
al primer semestre del presente año, en
lo cual aparece un saldo a favor del referido
agente D. Ramon Duran de ciento veinte y
veinte y dos centimos y examinada que fue
por los señores concejales, por unanimidad
se acordó prestarle su aprobacion y que se
le satisfaga la cantidad expresada que resta
a su favor.

Se dio cuenta de la correspondencia y Do-
tines Oficiales de la provincia de la ultima o
mana acordando se cumplan cuantas disposi-
ciones contengan relativos a este Municipio y no
habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presi-
dente levanto la sesion de que certifico

Wenceslao Sanchez Antonio Piorno

Francisco Lario Juan Monzón
Pedro Muñoz



A.3.898,382 *

La presente se hace constar que en el día de la fecha no se ha celebrado la sesión ordinaria con el número de señores Concejales para tomar acuerdo, ordenando al Sr. Alcalde de este Ayuntamiento para el día veinte y tres del corriente y hora de costumbre Ribera del Fresno a veinte y uno de Julio de mil novecientos dieciséis.

El Alcalde
Narciso Rubio

El Secretario,
Pedro Mendó

D. Antonio Pirarro Reyes
" Wenceslao Lancela Díaz
" Juan Moncá Olayo
" Francisco Larios Jara

En la villa de Ribera del Fresno a veinte y tres de Julio de mil novecientos dieciséis, siendo las once de la mañana, previa citación al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Narciso Rubio se reunieron en las Casas Consistoriales por su sola Capitular los señores Concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar la sesión ordinaria que no tuvo efecto el viernes último por falta de número de aquellos, para tomar acuerdos.

Abrióse la sesión por el Sr. Presidente se dió lectura del acta de la anterior y fue aprobada.

Seguidamente por el Secretario

de orden del Sr. Alcalde procedió a dar lectura de un
oficio procedente del Sr. Gobernador Civil de la pro-
vincia, en el cual se traslada a esta Alcaldía la Real
Orden del Excmo Sr. Ministro de la Gobernación de
restituyendo la alruda e interpuesto ante su auto-
ridad por el vecino de esta villa D. José López sobre
la elecciones municipales verificadas en esta loca-
lidad el día anterior a Notarillero, conformándose
con el dictamen de la Comisión provincial, que
las declaró válidas, la corporación se dió por enterada

Acto seguido por el Sr. Alcalde se hizo pro-
cede que con motivo de estar enfermo el mozo por
el cargo de este pueblo y Reemplazo del año de 1914
Dn. Dn. Oraya Alba, había ordenado la Comisión
Mista, que se procediera a su reconocimiento por los
medicos titulares de Hornachos D. Diego Chupata
y D. José Gutiérrez, los cual se habian constituido en esta
localidad y llevado a efecto el reconocimiento que
se les habia encomendado y habian practicado
la encuesta de gastos y derechos de reconocimiento im-
portante cien pesetas y no habia consignacion su-
ficiente en el artículo de quintos para su pago,
los señores reunidos enterados de lo expuesto por el Sr.
Alcalde, acordaron por unanimidad se satisfaga
la cantidad de expuesto del artículo de Supros-
vistos, se dió cuenta de la correspondencia Dolemas
Oficiales de la provincia de la última semana y
no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Preside-
nte levantó la sesión de que yo el secretario certifico

Marino Rubio

Moncillo Sánchez

Juan

Antonio Perano

Francisco Larín

Pedro Mendo

no

Di

vigencia = se hace constar que en el día de la festividad no se ha celebrado la sesión ordinaria como procediente por no haber concurrido suficiente número de señores Concejales para tomar acuerdos, ordenando el Sr. Alcalde recitar a sesión supletoria para el día treinta del corriente y hora de costumbres Ribera del Fresno a veinte y ocho de Julio de mil novecientos diez y seis.

El Alcalde

Narciso Rubio

El Secretario,

Pedro Mendo

Sesión supletoria a la ordinaria del día 23 de Julio de 1916

D. Antonio Pirano Reyes
" Juan Moncá Araya
" Wenceslao Sancha Díez
" Fran^{co} Larios Lario

En la villa de Ribera del Fresno a treinta de Julio de mil novecientos diez y seis, siendo las once de su mañana previa citación al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Narciso Rubio se reunieron en estas Casas Consistoriales los señores Concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar la sesión ordinaria que no tubo

efecto el día veintidós por falta de número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se dió lectura de la anterior y fue aprobada.

Por el Sr. Presidente se expuso, que un circular publicada en el Boletín Oficial de la provincia correspondiente al día veinte y uno del presente mes, en cumplimiento a lo prescrito en el art. 199 de la vigente ley de Reemplazos, tendrá lugar



el día 1.^o del próximo mes de agosto el ingreso en la
caja de los sueros del Rescriptario del presente año
y para ello era necesario que por la corporacion
se designara la persona que habia de cumplir
este servicio, entregando en la caja de Reclutas
de la Zona Militar de Badajoz la documentacion
correspondiente y cantidad que se le ha de
facilitar para gastos de viaje y estada en la Ca-
pital, entendidos los señores presentes de lo expues-
to por el Sr. Alcalde u acuerdo por unanimidad de-
clarar al asentario de la corporacion D. Pedro Mundo
Rebollo para que lleve a efecto el servicio que se
interiora, y que se le abonen en concepto de gastos de
capitulo de imprevidos para gastos de viaje.

Tambien se expuso por el Sr. Presidente la necesi-
dad de proceder a la limpieza y aseo de las Casas
Constitucionales por el abandono en que se ha teni-
do este servicio, pues hace varios años que no
se lleva a efecto, acordandose por unanimidad
que desde luego se proceda a su limpieza, y que
los gastos que ocasionare se paguen del capitulo
y articulo correspondiente.

Se dio cuenta de la correspondencia Docto-
res oficiales de la provincia de la ultima se-
mana y no habiendo otros asuntos de que
entrar al Sr. Presidente levanto la sesion de que
yo el secretario certifico.

Marino Puelis

Wenceslao Sanchez

Antonio Perani

Francisco Lario

Juan Moner

Pedro Mundo
Rebollo



A.3.898.378 *

Leguecia: Se hace constar que en el día de la fecha no se ha celebrado la sesión ordinaria correspondiente por no haber concurrido suficiente número de señores Concejales para tomar acuerdos, ordenando al Alcalde a este a sesión supletoria para el día seis del corriente y hora de costumbre, Ribera del Fresno a cuatro de agosto de mil novecientos diez y seis.

El Alcalde

Narciso Rubio

El Secretario

Pedro Mendo

D. Antonio Piramo Reyes
" Venustiano Sanchez Diaz
" Juan Moncui Araya
" Francisco Lario Jansa

En la villa de Ribera del Fresno a seis de agosto de mil novecientos diez y seis, siendo las once de una tarde previa citacion al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Narciso Rubio tanto concurrieron en estas Casas Consistoriales los señores Concejales que

al margen se expresan al objeto de celebrar la sesión ordinaria que no tubo efecto el viernes último por falta de número de suficiente señores de Concejales para tomar acuerdos.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se dió lectura del acta de la anterior y fue aprobada.

Seguidamente y por unanimidad se acordó la distribución de fondos correspondiente al presente mes por doceavas partes de las

consignaciones del presupuesto municipal y conome
glo a los ingresos que se obtengan por cuenta del mismo

Ato seguido por el primer teniente de Alcalde
D. Antonio Pizarro Reyes a solicitud de la Corporacion
quince dias de licencia para ausentarse de la loca
lidad para atender al restablecimiento de su lo
tud y por unanimidad le fue concedida, poniem
do en conocimiento del Alcalde Presidente cuando un
quince a disfrutarla

Se dio cuenta de la correspondencia y Proleticos
Oficiales de la provincia de la ultima semana
y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Pre
sidente levanto la sesion de que go el secretario certifico

Nariso Pulido Mercedes Sanchez

Antonio Pizarro Francisco Lario

M. M. M. M.

Pedro Merindo
bro

Diligencia = Se hace constar que en el dia de la fecha
no se ha celebrado la sesion ordinaria correspon
diente por no haber concurrido suficiente nu
mero de señores concejales para tomar acuerdos
ordenando el Sr. Alcalde a este a sesion supletoria
para el dia tres del corriente y hora de costum
bre. Ribera del Fresno a once de Agosto de mil
novecientos diez y seis.

El Alcalde
Nariso Pulido

El secretario
Pedro Merindo

D. Antonio Pirano Reyes
" Wenceslao Sanchez Diaz
" Juan Monrui Arago
" Francisco Larios Latorre

En la villa de Ribera del Fresno a
trece de agosto de mil novecientos
diez y seis; siendo las once de un
madrugada y bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Narciso Rubio tan
te se reunieron en estas Casas Consi-

tonales y en su sala Capitular los individuos
de este Ayuntamiento que al margen se expresan
al objeto de celebrar la reunion ordinaria que no
tuvo efecto de venes ultimo por falta de nu-
mero suficiente de señores Concejales para
poder tomar acuerdos.

Abierta la reunion por el Sr. Presiden-
te se dió lectura del acta de la anterior y
fue aprobada.

Seguidamente por Sr. Alcalde se expuso
que segun esta ordenado procedia nombrar
Inspector de Higiene pecuaria para los casos
que quedaran sustra de enfermedades en el
ganado que pastan en esta término mu-
nicipal, y como como para ello no hay con-
signacion en el presupuesto vigente por
este servicio podria cubrirse con el
carácter de interino y por cuenta del pro-
prietario que utilizara sus servicios has-
ta tanto se forma el nuevo presupuesto
para el próximo año y se consignara
la cantidad correspondiente que ha
de percibir el profesor que desempeñe
este servicio, enterados los señores presentes
de lo expuesto por el Sr. Alcalde y teniendo
en cuenta lo legislado sobre el particular
por unanimidad se acordó de conformi-
dad con lo propuesto, nombrandose para
el desempeño de este servicio al profesor



A.3.978,710 *



D. Juan Moncá Ortega
Francisco Lario Poma

Caba villa de Ribera del Fresno
a veinte de Agosto de mil novecien-
tos diez y cinco siendo las once de un
mañana y bajo la presidencia
del Sr Segundo Teniente de Alcalde
D. Wenceslao Gonzalez Diaz, por autoriza-
cion de licencia el Sr Alcalde Prudente
y primer Teniente Alcalde se reunie-
ron en esta Casa Consistorial los

señores Concejales que al margen se apre-
sion al objeto de celebrar la reunion ordinaria
que no tubo efecto el viernes ulti-
mo por falta de numero de señores
Concejales para poder tomar acuerdo

Abierta la reunion por el Sr Prudente
se dio lectura del acta de la anterior y fue
aprobado

seguidamente por el Sr Pruden-
te accidental se manifesto que D. Luis
Sante Olmedo no habia tomado que-
rren de auxiliar de la hermandad de este
Ayuntamiento, nombrado en reunion del dia ve-
inte de Mayo del presente año, por cuya razon
temprero se habia provisionado para prestar el
servicio de telefonos para que habia sido de-
signado en reunion del veinte y cinco de Junio
ultimo, habiendo encomendado este servicio
el Sr Alcalde Prudente con el caracter de
interino a D. Francisco Rubio Sante, que



la barra demeritando deud a otro al publico la referida
estacion telefonica; entendidos los señores miembros de
lo expuesto por el Sr. Presidente por unanimidad u acuerdo
quedar sin efecto el nombramiento hecho a favor de D. Luis
Sante Almedo y conformar el hecho por el Sr. Alcalde
Presidente de esta ayuntamiento en favor de D. Francisco Rubio
Sante y que este acuerdo se los notifique a los interesados.

Esto acordado se acordó u contestaron a D. Joaquin
Voguin Real acuerdo peculiar del capitulo de impuestos
por los derechos y papel suplido en el poder otorga
do a favor de D. Francisco Maria Bertran de Lis, marqués
de la Frantera para el abono de intereses de los obligaciones
que este ayuntamiento tiene depositadas en la Compañia de
los ferros-carriles de Madrid, Zamora y Galicia.

Se dió cuenta de los Boletines Oficiales y correo
de una de la ultima semana acordando u cumpliendo
cuantos disposiciones contingas relativas a este Muni
cipio y no habiendo otros asuntos de que tratar el
Sr. Presidente levanto la sesion de que yo el Secre
tario certifico.

Monseñor Sanchez

Francisco Garcia

Juan Monin

Pedro Mendo
tra

Diligencia = se hace constar que en el dia de la fecha no
se ha celebrado la sesion ordinaria correspondiente, por no
haber concurrido suficiente número de señores Concejales para
tomar acuerdo, ordenando al Sr. Alcalde presidente a este
a sesion supletoria para el dia veintiseis del corriente
y hora de costumbre libre de Jumo a veinte y cinco de ago
sto de mil novecientos diez y seis.

Antoni Perani

Pedro Mendo

D. Venustiano Landá
Juan Manuel Araya
Francisco Larra

En la villa de Borna del Puerto a veinte
y siete de Agosto de mil novecientos die-
y seis, siendo las once de una mañana
se reunieron en los Casas Comunitarias, los
señores Concejales que al margen se ex-
presan al objeto de celebrar un con-
vencimiento en segunda convocatoria bajo la pre-
sidencia del Sr. Teniente de Alcalde D. Antonio
Perano Reyes en funciones de Alcalde por estar
en uso de licencia el Sr. Alcalde D. Prudencio y con
mi asistencia el Secretario de la Corporacion

Abierta la union por el Sr. Presidente se
dió lectura del acta de la anterior y fue apro-
bada

Acto seguido por el Sr. Presidente se hizo
presente que se citaba en el caso de acuerdo
el recargo municipal que se habia de im-
poner al impuesto de cédulas personales
y censales para el proximo año de mil no-
vecientos diez y siete, acordandose por una
minidad en favor al de cédulas personales
el cincuenta por ciento sobre la cuota del to-
ro, el toro por ciento a la especie vios y
el veinte veinte por ciento a los demas es-
pecies, y el tres por ciento en la mate-
ria del subvencido industrial.

Se dio cuenta de la correspondencia de Obe-
dientes Oficiales de la ultima semana acor-
dando se cumplan en quanto a disposiciones
contengan relativas a este municipio y
no habiendo otros asuntos de que tratar el
Sr. Presidente levantó la union de que certifico

Antonio Perano Venustiano Landá

Juan Manuel Araya Francisco Larra
Pedro Murillo



vigencia = Por ella se hace constar que en el día de la fecha se celebró la sesión ordinaria correspondiente por no haber concurrido suficiente número de señores concejales para tomar acuerdo ordenando al tr. alcalde a que se celebrase una suplente para el día tres del corriente y hora de costumbre en Ribera del Fresno a uno de setiembre de mil novecientos diez días que

El alcalde

Narciso Rubio

Pedro Mendo



D. Antonio Picano Reyes

1. Wenceslao Sanchez Diaz

2. Juan Mouris Araya

3. Francisco Larios Tanco

En la villa de Ribera del Fresno a tres de setiembre de mil novecientos diez días que, siendo las once de la mañana se constituyeron en sesión solemne los señores Concejales que al usque

se expusieron el objeto de celebrar sesión ordinaria suplente a la del día uno del corriente, bajo la presidencia del tr. alcalde D. Narciso Rubio tanto y con mi asistencia el secretario.

Obró la sesión por el tr. Presidente se dió lectura del acta de la anterior y fué aprobada

Seguidamente por unanimidad se acordó la distribución de fondos correspondiente al presente mes por doxavas partes del presupuesto municipal y con arreglo a los ingresos que se obtengan por cuenta del mismo dando a la vez cuenta de los pagos verificados en el mes anterior habiéndole prestado su aprobación



A.3.978,709 *



dió cuenta de la correspondencia, Proleticas
Oficiales de la ultima semana acordando
se cumplan cuantas disposiciones conuen
gan relativas a este municipio que ha
biendo otro asunto de que tratar el Sr
Presidente levante la sesion de que yo el
secretario certifico.

Navarro Rubio *Encomendado Sanchez*

Francisco Lario
Antonio Peram

Juan Monin *Pedro Mendo*
trio

Diligencia = Por ella se hace constar que en el
dia de la fecha en u no celebrado la se
sion ordinaria correspondiente por no
haber concurrido suficiente numero de
señores Concejales para poder tomar acuer
do ordenando el Sr Alcalde a este a sesion
supletoria para el dia dia del conueto a lo
vrou de costumbres. Dobra del preso a
ocho de septor de mil novecientos diez y seis

El Alcalde
Navarro Rubio

Pedro Mendo

REGISTRO

D. Antonio Piramo Reyes
" Wenceslao Sanchez Diaz
" Juan Manuel Araya
" Francisco Larios Ferrer

En la villa de Ribera del Fresno á dia de 14 de Mayo de mil novecientos diez y seis venido los once de un mañana se constituyo el Sr. Alcalde en los Coros Constitucionales y los señores Concejales que al margen se expresan

al objeto de celebrar sesion ordinaria supletoria de la del dia ocho del corriente y bajo la presidencia de D. Narciso Rubio tanto y con su asistencia el secretario de la Corporacion.

Obierta la sesion por el Sr. Presidente se dió lectura del acta de la anterior y fue aprobada

seguidamente el Sr. Alcalde puso en conocimiento de los señores reunidos que se habian notificado por esta Alcaldia a D. Juan Muro por era ciento once picos de ellas veinte y siete por mil doscientos ladrillos con destino á obras en los Coros Constitucionales y ochenta y cuatro picos por mil novecientos ladrillos con destino á las obras del cementerio catolico y diez y ocho picos sesenta y cinco de los materiales expresados anteriormente la corporacion quedo enterada de lo manifestado por el Sr. Alcalde mandandole su aprobacion

se dió cuenta de la correspondencia de los Proletarios Oficiales de la provincia de la ultima reunion acordando si de acuerdo permitiendo á cuantas disposiciones con tengan relativas á este Municipio y

no habiendo otros asuntos de que tratar el
tr. Presidente levanto la union de que go el
secretario estipico Mercedes Sanchez
Navarro Paulis

Francisco Lario

Antonio Piramo

Juan Monné

Pedro Mundo
Pro

Deligencia = Por ella se hace constar que en
el dia de la fecha no se ha celebrado la union
ordinaria correspondiente por no haber
concurrido suficiente numero de señores
Concejales para tomar acuerdo, ordenan-
do al tr. Alcalde acete a union supleto-
ria para el dia diez y siete del corriente
y hora de costumbre, Ribera del Fresno
a quince de septor de mil novecientos
diez y seis

Alcalde

Navarro Paulis

Pedro Mundo

D. Antonio Piramo Reyes
Mercedes Sanchez Diaz
Juan Monné Araya
Francisco Lario Lario

En la villa de Ribera del Fresno
a diez y siete de septor de mil no-
vecientos diez y seis, reunido en el
local de los Curas Comisionados los
señores Concejales que al margen
se expresan al objeto de celebrar
union ordinaria supletoria del



dia quince del corriente, bajo la presidencia del Sr. Al-
calde D. Narciso Rubio, ante y con asistencia del Con-
tario.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se dio lee-
tura del acta de la anterior y fue aprobada.

Acto seguido por el Sr. Presidente se una
súplica que el agente ejecutivo nombrado por este
Ayuntamiento Joaquín Cordero García, no cumple con
su obligación no habiendo dado principio a los expedien-
tes de apremio ni requerido a los deudores para que los
satisficieran sus respectivos descubiertos y lo habrá respu-
dado en el cargo y propone a la corporación su destitu-
ción y propone para dicho cargo a D. Antonio Gua-
rra Guiriquy, los señores reunidos por unanimi-
dad acuerdan de conformidad con lo propuesto
por el Sr. Presidente y que tanto a uno como a otro
se le notifique este acuerdo con el fin de que uno
ere y el otro se poseione como tal agente ejecutivo
de este ayuntamiento.

Se dio cuenta de la correspondencia de la
nes Oficiales de la provincia de la última semana
acordando se cumplan cuanto disposiciones con-
tengan referente a este Municipio, y no habiendo
otro asunto de que tratar el Sr. Presidente levantó la
sesión de que go el Contario certifique.

Narciso Rubio
Man. Moreno

Francisco Laris

Antonio Barral

Pedro Mando



A.3.978,708 *



hoy en día - Por ella se acordó que en el día de la fecha no se ha celebrado la union ordinaria correspondiente por no haber concurrido un suficiente numero de señores Concejales para tomar acuerdo ordenando el tr. Alcaalde a este fin union supletoria para el día veinte y cuatro del corriente y por no de asamblea Ribera del Fresno a veinte y dos de setiembre de mil novecientos diez y seis.

El Alcaalde
Narciso Rubio

Pedro Mendo

- D. Antonio Pirano Reyes
- Wenceslao Sanchez Diaz
- Juan Monzú Araya
- Francisco Larios Jauer

En la villa de Ribera del Fresno a veinte y cuatro de setiembre de mil novecientos diez y seis reunidos en los Casas Comunitarias los señores Concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar union ordinaria supletoria de la del día veinte y dos del corriente

te bajo la presidencia del tr. Alcaalde D. Narciso Rubio tanto que con mi asistencia el secretario de la Corporacion

abierta la union por el tr. Presidente se dio lectura del acta de la anterior y fue aprobado.

Seguidamente por el tr. Presidente se firmo un conocimiento de los señores

sumidos que se habia procedido por esta Alcaldia
al nombramiento del cabo de la guarda municipal,
habiendo recibido dicho nombramiento
en el licenciado de la Guardia Civil, Jose Na-
mos Seo, la corporacion se dio por enterado
dandole esta equisita cuenta de la corresponden-
cia de leturias Oficiales de la provincia de la ubi-
me remano acordando se cumpliera en
todas aquellas disposiciones que contenga
relativas a este Municipio que no habiendo otro
asunto de que tratar el Sr. Presidente levantó
la union de que yo el secretario certifico.

Moneslas Landas

Narciso Pulvis

Franisco Larin

Juan Martin

Antonio Barrio

Pedro Mundo

Diligencia Por ello se acredita que en el dia de
la fecha no se ha celebrado la union ordinaria
correspondiente por no haber concurrido un
suficiente numero de señores Concejales para
tomar acuerdo, acordando el Señor Alcalde
se cite a reunion supletoria para el dia uno
del proximo mes de octubre y hora de contin-
bre, a saber del fresco a veinte y nueve de sep-
tiembre de mil novecientos diez y seis.

Narciso Pulvis

Pedro Mundo

D. Antonio Perono Reyes
Wenceslao Sanchez Diaz
Juan Moner Araya
Francisco Santos Sanchez

En la villa de Ribera del Fresno
a uno de octubre de mil nove
cientos diez y cinco, siendo los oves
de un mañana se constituyó el
tr. Alcalde D. Narciso Rubio her
te en los Casos Conventuales y
los nuevos Concejales que al mor

que se espnan al objeto de celebrar sesión
ordinaria supletoria de la del día veinte
y nueve del próximo pasado mes de septem
y con su asistencia el secretario de la
Corporacion

Abierta la sesión por el tr. Presi
dente se procedió a dar lectura de la ante
rior y fue aprobada.

Seguidamente por unanimidad
se acordó la distribución de fondos con
pouidientes al presente mes por diversos
partes del presupuesto municipal y con
arreglo a los ingresos que se obtengan
por cuenta del mismo, dándose a la ver
cuenta de los pagos verificados en el mes an
terior, habiéndosele grantado una aproba
cion uno por enterados de ellos.

Se dió cuenta de la corresponden
cia Proletinas oficiales de la provin
cia de la ultima semana acordando
se cumplan cuantas disposiciones
contingare relativas a esta Muni-

cipio, y no habiendo otros asuntos de que tratar el
tr. Porridente levanto la sesion de que yo el kento
no certifico. Wenceslao Sancho

Narciso Puelis

Francisco Lario

Juan Monseñ

Antoni Parrio

Pedro Mendo
mo

Diligencia = Por ella se hace constar que en el dia de
la fiesta no se ha celebrado la sesion ordinaria con
quorum, por no haber concurrido suficiente nume
ro de señores Concejales para tomar acuerdo, ordenan
do el tr. Alcalde a este a sesion supletoria para el dia
ocho del corriente y hora de costumbre. Dieron del
braso a seis de octubre de mil novecientos diez
y seis

Al Alcalde

Narciso Puelis

Francisco Lario

Pedro Mendo
mo

D. Antonio Pizarro Reyes

Wenceslao Sancho Diaz

Juan Monseñ Araya

Francisco Lario Javer

En la villa de Ribera del Juso
no a ocho de octubre de mil
novecientos diez y seis, siendo
los once de su mansion. Uelmo
tituyeron en estos Casas Conci
tonales los señores Concejales
que al surgen se expresan
al objeto de celebrar sesion or
dinaria supletoria de la del





dia seis del corriente, bajo la presidencia del Sr
Alcalde D. Narciso Rubio ante y con asis-
tencia el secretario

Abierta la sesion por el Sr Presidente se dio
lectura al acta de la anterior y fue aprobado

seguidamente por el Sr Presidente se mani-
festo que era unido el trabajo que habia que
dar cumplimiento por secretario y que habia
poco personal y proporia con el caracter de ten-
terero a D. Antonio Juan Enriquez para que
se ocupara bajo la direccion del secretario de la
formacion de los repartos de las contribuciones
para el proximo año y quisiere de cedulas por
venales y algun otro que se le pueda recomen-
dar, los señores reunidos por unanimidad
acordaron de conformidad con lo propuesto por el
Sr Presidente, reservandole el acordar la gratifi-
cacion que ha de percibir una vez terminado
los trabajos

Se dio cuenta de la correspondencia Proletaria
Oficiales de la provincia de la última sesion
acordando se cumplan cuantas disposiciones
contingas relativas a este municipio y no lo
biendo otros asuntos de tratar el Sr Presidente
levanto la sesion de que yo el secretario certifico.

Narciso Rubio Veneciano Sanchez

Francisco Lario

Juan Martin Antonio Barro

Pedro Merdo
tro

lignada = Por ella se acordó que en el día de la fiesta no se
celebrado la union ordinaria correspondiente por no ha
ber consumido suficiente numero de señores Concejales para to
mar acuerdo, ordenandose por el tr. Alcaide de esta villa a union
supletoria para el día quince del corriente y hora de cos
tumbre. Ribera del Fresno a trece de octubre de mil no
vecientos diez y seis

El Alcaide

Narciso Pulido

Pedro Muela

- D. Antonio Pizarro Reyes
- " Wenceslao Sanchez Diaz
- " Juan Moncui Arayo
- " Francisco Larios Faneu

En la villa de Ribera del Fresno
a quince de octubre de mil no
vecientos diez y seis, siendo los on
ce de una mañana se reunieron
en las Casas Consistoriales los señ
ores Concejales que al momento
expusieron el objeto de celebrar u
ion ordinaria, supletoria de lo

del día trece del corriente, bajo la presidencia del tr. Alcaide
D. Narciso Pulido Sante y con mi asistencia el t. secretario
Abierta la union por el tr. Presidente se dió lee
tura al acta de la anterior y fue aprobada.

Acto seguido por el t. secretario procedió
a dar lectura de la cuenta presentada por Victoriano
Munquerflora consistente en tres mil ochocientos lo
drillos con destino al cementerio catolico de esta villa
siendo su importe, de ochenta y seis pesos veinte
y dos centimos, y enterados los señores Concejales por una
unanimidad se acordó se proceda a su pago del capitulo
lo y artículo correspondiente

Se dió cuenta de la correspondencia y

Proletinos Oficiales de la provincia de la ultima
semana acordando se cumplan cuantos disposiciones

nes contingan relativas a este Municipio y
no habiendo otro asunto de que tratar el
tr. Presidencia levanto la sesion de que yo el
secretario certifico.

Narciso Puelis Wenceslao Sanchez

Francisco Lario

Juan Mouri Antonio Pirano

Pedro Mendo

Deligencia = Por ella se hace constar que en el
dia de la fiesta no se ha celebrado la sesion
ordinaria correspondiente, por no haber con-
currido suficiente numero de señores Conse-
jales para tomar acuerdo, ordenando el
tr. Alcalde a este a sesion supletoria para
el dia veinte y dos del corriente y hora de
costumbre. Ribera del Fresno a veinte de
octubre de mil novecientos diez y seis

Alcalde
Narciso Puelis Pedro Mendo

En la villa de Ribera del Fresno
a veinte y dos de octubre de mil
novecientos diez y seis, reunidos
en los Casas Consistoriales los señores
Concejales que al margen se
expresan al objeto de celebrar se-
sion ordinaria, supletoria de la

D. Antonio Pirano Reyes
" Wenceslao Sanchez Diaz
" Juan Mouri Oraya
" Fran^{co} Lario Jaurer

del día veinte del corriente, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Narciso Rubio también con mi asistencia y el secretario.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se dió lectura del acta de la anterior y fue aprobado.

Seguidamente por el Sr. Presidente se manifestó que cumpliendo el acuerdo de esta ayuntamiento tomado en la sesión del día ocho de octubre último referente al nombramiento de temporero de D. Antonio Juan Sánchez, le habia comunicado el acuerdo de referencia al interesado, el cual habia aceptado, y dado principio a los trabajos que a le habian sucomendado lo que pone a conocimiento de la corporación, la cual se dió por enterada.

Acto seguido por el secretario se dió cuenta de la correspondencia, Oletorias Oficiales de la provincia de la ultima semana, acordando se cumplan cuanto disposiciones contengan relativas a este Municipio y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión de que yo el secretario certifico.

Narciso Rubio
Juan Moreno

Wenceslao Sanchez
Francisco Lario
Antonio Pardo

Pedro Mendo
Trio

Diligencia: Por ella se hace constar que en el día de la fecha no se ha celebrado la sesión ordinaria correspondiente por no haber concurrido suficiente numero de señores Concejales para tomar acuerdo, ordenando el Sr. Alcalde se dé a sesión supletoria para el día veinte y nueve del corriente y hora de costumbre. Ribera del Fresno a veinte y siete de octubre de mil novecientos diez y seis



D. Antonio Pizarro Reyes
Wenceslao Sansón Díaz
Juan Monni Araya
Francisco Sanjos Faria

En la villa de Ribera del Fresno a
veinte y nueve de octubre de mil no
vecientos diez y seis reunidos los señores
concejales que al amanecer se congregaron
en las Casas Consistoriales de esta villa
al objeto de celebrar sesión ordinaria
supletoria de la del día veintiseis
del corriente, bajo la presidencia del
tr. alcalde D. Narciso Rubio tanto
y con mi asistencia el secretario,

Abierta la sesión por el tr. Presidente
se dió lectura del acta de la anterior fué
aprobado,

seguidamente se manifestó por el tr.
Presidente que no tenía asunto alguno
que tratar puesto a la orden del día por no
haber nada pendiente, si alguno de los se-
ñores Concejales, tenía que hacer alguna
observación o proponer algún asunto, podían
manifestarlo, contestando todos en sen-
tido negativo.

En su virtud, ordenó el secreta-
rio diere cuenta de la correspondencia
Doletrias Oficiales de la provincia de
la última semana y una vez enterados
de su contenido, se acordó por unani-
midad se diere cumplimiento a los

reporante a este Municipio y no habiendo asuntos de
que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion de que
yo el secretario certifico.

El Alcalde
Narciso Rubio

Wenceslao Landero

Antonio Pirano

Juan Monrri

Francisco Lario

Pedro Mendo
rio

Diligencias Por ella se acordó que en el dia de la fe-
sta no se ha celebrado la sesion ordinaria correspon-
diente por no haber concurrido suficiente numero
de señores Concejales para tomar acuerdo, ordenando
se por el Sr. Alcalde se cite a sesion supletoria pa-
ra el dia cinco del corriente y hora de costumbre. Di-
bera del mes de Noviembre de mil novecien-
tos diez y seis

El Alcalde
Narciso Rubio

El secretario
Pedro Mendo
rio

Don Antonio Pirano Regis

" Wenceslao Landero Diaz

" Juan Monrri Araya

" Francisco Lario Lario

En la villa de Ribera del Fresno
a cinco de Nober de mil nove-
cientos diez y seis, reunidos en el
local de las Casas Consistoriales
los señores Concejales que al man-
ger se expresan al objeto de celebrar
sesion ordinaria supletoria de
la del dia tres del corriente bajo

la presidencia del Sr. Alcalde D. Narciso Rubio
ante y con mi asistencia

Abierta la sesion por el Sr. Presidente se dió
lectura del acta de la anterior y fue aprobado.

Seguidamente por unanimidad se acordó
la distribucion de fondos correspondiente al presun-
te mes por diversas partes del presupuesto munici-

capital y con arreglo á los ingresos que se obtengan
por cuenta del mismo, dando á la vez cuenta
de los pagos verificados en el mes anterior
á los cuales por unanimidad fue prestado
su aprobacion una vez interesado de ellos

Acto seguido se manifestó por el Sr. Pre-
sidente que por D. Antonio Quena Enrique se
habia terminado la confeccion del padrón
de cédulas personales para el próximo año en
copia y duplicada lista cobratoria y que esta-
ba en el caso de acordar la retribucion que
se le habia de satisfacer por este trabajo, lo con-
suecion por unanimidad, acordó que se
retribuya con doscientos cincuenta puetos del
capitulo 1º artículo 1º del presupuesto del
presente año

Tambien se acuerda por unanimi-
dad se satisfagan del capítulo de impre-
tos al Sr. Alcalde D. Narciso Rubio tanto cin-
cuenta puetos por los gastos causados en un viaje
á Badajoz á gestionar asuntos relacionados
con este municipio.

Se dió cuenta de la correspondencia
Proletinas oficiales de las provincias de la última
semana y no habiendo otros asuntos de
que tratar el Sr. Presidente levantó la sesion
de que yo el secretario certifico.

Narciso Rubio

Wenceslao Jando

Juan Martín

Francisco Garis

Antonio Peram

Pedro Mundo
Viz

Di-

ligencia: Por ella se acredita que en el día de la fiesta
no se ha celebrado la sesión ordinaria correspondien-
te por no haber concurrido suficiente número de
señores Concejales para tomar acuerdo, acordando
el tr. Alcalde se citó a sesión supletoria para el
día doce del corriente y hora de costumbre. Debera
del preso a diez de Noviembre de mil novecientos diez
y seis.

El Alcalde

Narciso Rubio

Pedro Mendo

.....

D. Antonio Pizarro Reyes
" Wenceslao Romero Diaz
" Juan Moncá Canga
" Francisco Lanio Pardo

En la villa de Ribera del Fresno a
doce de Noviembre de mil nove-
cientos diez y seis, reunidos en las
Cajas Constitucionales, los señores Con-
cejales que al margen se expresan
al objeto de celebrar sesión ordina-
ria supletoria de la del día diez
del corriente y bajo la presidencia
del tr. Alcalde D. Narciso Rubio ante y con mi asistencia
el secretario.

Abierta la sesión por el tr. Presidente se
dió lectura del acta de la anterior y fue aprobada
seguidamente el tr. Presidente manifi-
esto que el recaudador de la Sociedad General de
Fumaderos del Reino se había comprometido no hacer
efectiva la cuota que este Ayuntamiento tiene concertada
con la misma Consistenta en quince pesetas anual-
les y se estaba en deceso de proceder a su pago, los
señores reunidos por unanimidad acuerdan se proceda
a su pago con cargo al capítulo de imprevisos por
no haber conculgacion para ello en el presupuesto
del año corriente.



dió cuenta de la correspondencia Política Oficial de la última semana, acordando se cumplan cuantas disposiciones contengan relativos a este Municipio y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión de que yo el Secretarió certifico.

Narciso Puelin

Manuel Las Sanchas

Francisco Lario

Juan Moreno

Antonio Carrero

Pedro Méndez

Diligencia = Por ella se trae constar que en el día de la fecha no se ha celebrado la union ordinaria correspondiente por no haber concurrido suficiente número de señores Concejales para tomar acuerdos, ordenando al Sr. Alcalde en esta union supletoria para día diez y nueve del corriente y hora de costumbre.

Ribera del Fresno a diez y siete de Agosto de mil novecientos diez y seis

El Alcalde

El Secretarió

Narciso Puelin

Pedro Méndez

D. Francisco Larrea Juan
" Antonio Picasso Reyes

En la villa de Ribera del Fresno a diez y nueve de Noviembre de mil novecientos diez y seis, reunidos en las Casas Consistoriales, los señores Concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar union ordinaria en virtud convocada

via bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Narciso Rubio Lante y con mi asistencia el teniente

Abierta la union por el Sr. Presidente se dió lectura del acta de la anterior y fue aprobada

seguidamente se manifestó por el Sr. Presidente que por D. Antonio fue un embargo se habian tenido reunidos los reportes de los contribuciones para el propio año de mil novecientos diez y seis que citaba en su orden acordar la rebuccion que se le habia de dar por este embargo, los señores reunidos por unanimidad acordaron que se le resten paguen doscientos cincuenta reales del capitulo 1º articulo 1º del presupuesto vigente.

Se dió lectura de lo correspondencia de los Oficiales de la provincia de la ultima semana y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la union de que yo el teniente secretario

Narciso Rubio

Francisco Larrea

Antonio Picasso

Pedro Mendo
pro

ligerecia = Por ella se ha concurrido que en el día de la
fecha no se ha celebrado la sesión ordinaria
correspondiente por no haber concurrido sufi-
ciente número de señores Concejales para tomar
acuerdo, ordenando el Sr. Presidente, en esta sesión
supletoria para el día veinte y seis del comen-
te y hora de costumbre.

Dibora del premio a veinte y cuatro de No-
viembre de mil novecientos diez y seis.

El Alcalde
Narciso Rubio

El Secretario
Pedro Mendo



D. Francisco Larios
Jano

" Antonio Perono

Reyes

Con la villa de Ribora del premio a
veinte y seis de No-
viembre de mil novecien-
tos diez y seis, reunidos en las Casas
Constitucionales, los señores Concejales
que al margen se expresan al objeto
de celebrar sesión ordinaria en
segunda convocatoria, bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde D. Nar-

ciso Rubio tante y con mi asistencia el
Secretario de la corporacion.

Abierta la sesión por el Sr. Presi-
dente se dió lectura del acta de la ante-
rior y fue aprobada.

Seguidamente por el Sr. Alcalde se
fizo presente a los señores Concejales que
no tenia asunto alguno que poner en con-
sideración de la corporacion, que si algun
de los señores presentes tenia que hacer
alguna proposicion podian decirlo y

contestando todas en sentido negativo, se dió cuenta
por el secretario de la correspondencia Voluntarios Oficia-
les de la provincia de la última semana, levantau-
do acto seguido la sesión el Sr. Presidente de que go
el secretario certificó.

Narciso Puelis

Francisco Laris

Antoni Prans

Pedro Mendo

Diligencia = Por ella se averbita que en el día de la
fecha no se ha celebrado la sesión ordinaria como
providiente por no haber convenido suficiente nú-
mero de señores Concejales para tomar acuerdo, acor-
dando el Sr. Alcalde se cete a sesión supletoria
para el día tres del corriente y hora de costumbre.
Dibera del preso a uno de Dobra de mil no
veientos diez y seis.

El Alcalde

Narciso Puelis

El secretario

Pedro Mendo



D. Antonio Berro
Díez.
" Francisco Lomas
y Ganer

En la villa de Ribera del Fresno a tres de Abril de mil novecientos diez y seis, reunidos en las Casas Consistoriales los señores Concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar reunion ordinaria en segunda convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Navarro Rubio tanto y con mi asistencia el secretario,

Abierta la reunion por el Sr. Presidente se dió lectura del acto de lo anterior y fue aprobado seguidamente por el secretario de orden del Sr. Alcalde procedió a dar lectura del presupuesto ordinario para el proximo año y visto y examinado por este Ayuntamiento el proyecto del presupuesto municipal formado por la Comision de señores nombrada al efecto, para el ejercicio de 1917, estimandole conforme y arreglado a las necesidades de esta poblacion, a las disposiciones vigentes y recursos de la localidad acordada: Que se fije al publico por quince dias, segun ordena la Ley Municipal y trascurridos con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten, se sometan a la discusion y votacion de la Junta Municipal.

Acto seguido se acordó la distribu

cion de fondos correspondientes al presente mes
por doradas partes del presupuesto Municipal
y con arreglo a los ingresos que se obtengan
por cuenta del mismo, dándose a las ve-
cuentas de los pagos verificados en el mes an-
terior a los sucesos por unanimidad fué
prestada su aprobacion una vez enterados
de ellos.

Se dió cuenta de la correspondencia
Notariales Oficiales de la provincia de la úl-
tima remesa y no habiendo otro asunto
de que tratar el Sr. Presidente levantó la
sesion de que yo el secretario certifico

Nariso Pulido

Antonio Barrio Francisco Garcia

Pedro Mendonça

Diligencias Por ello se acordó que en el día
de la fecha no se ha celebrado la sesion orde-
naria correspondiente por no haber con-
currido suficiente número de señores Con-
cejales para tomar acuerdo, acordando el
Sr. Alcalde a este a sesion supletoria pa-
ra el día diez del corriente y hora de cos-
tumbre.

Ribera del Fresno a vecho de Abril
de mil novecientos diez y seis.

El Alcalde
Nariso Pulido

El secretario

Pedro Mendonça

D. Antonio Pizarro
Reyes.

"Francisco Larioz
García

En la villa de Ribera del
Tanco a día de Diciembre
de mil novecientos diez
y seis, reunidos en las
Cajas Consistoriales los
tres Consejales que al

marque se expresan al objeto de ce-
lebrar sesión ordinaria en segunda con-
vocatoria, bajo la presidencia del Sr.
Alcalde D. Narciso Pulvis y
con mi asistencia el Sr. Teniente.

Abierta la sesión por el Sr. Al-
calde se dió lectura al acta de la an-
terior y fue aprobada.

Seguidamente por el Sr. Presidente
se manifestó que no tenía asunto al
quien se pudiese poner a la orden del día
si algún señor Concejál tenía que
exponer o proponer algún asunto po-
día hacerlo contestando todos en senti-
do negativo.

Se dió cuenta de la correspondencia
deletada Oficial de la provincia de la villa
una remesa y terminado que fue el Sr.
Presidente levantó la sesión de que es testigo

Narciso Pulvis

Francisco Larioz
Antonio Pizarro

Pedro Mendo
no

ligencia. Por ella se hace constar que en el día
de la fecha no se ha celebrado la sesión ordina-
ria correspondiente por no haber concurrido su-
ficiente número de señores Concejales para to-
mar acuerdo ordenando el Sr. Alcalde se cite a
sesión supletoria para el día diez y siete del
corriente y hora de costumbre.

Ribera del Fresno a quince de Dto.
de mil novecientos diez y seis.

El Alcalde
Narciso Rubio

El Secretario
Pedro Mendo

D. Antonio Perro
Reyes.

Francisco Larios
Jure

En la villa de Ribera del
Fresno a diez y siete de Di-
ciembre de mil novecien-
tos diez y seis, reunidos en
las Casas Consistoriales, los
señores Concejales que al
margen se expresan al
objeto de celebrar sesión

ordinaria en segunda convocatoria bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde D. Narciso Rubio Jure
y con mi asistencia el Secretario.

Abierta la sesión por el Sr. Presiden-
te se dió lectura del acta de la anterior y
fue aprobada.

Seguidamente por el Sr. Presidente se
manifestó que procedía acordar la reti-



bucion que se le hubia de satisfacer al
oficial encargado del servicio telegrafico
y telefonico en esta villa, puesto que para
este servicio no hay consignacion en el pre-
supuesto, autorizados los señores reunidos de
lo expuesto por el Sr. Alcalde y teniendo
en cuenta el servicio prestado, por una
minimidad se acuerda que se le satisfi-
gan seiscientos pesetas del capitulo 1.^o
articulo 1.^o del presupuesto corriente, por
el tiempo que lleva desempeñando
dicho cargo.

Se dió cuenta de la correspondencia
Doletinca Oficial de la provincia de la
última semana y no habiendo otros
asuntos de que tratar el Sr. Presidente
levantó la sesion de que go el secretario
estefano.

Narciso Pulido

Antonio Pulido

Francisco Lario

Pedro Mendo
Pro

Diligencia: Por ella se hace constar que
en el día de la fecha no se ha celebra-
do la sesion ordinaria correspondien-

te por no haber concurrido suficiente número
de señores Consejales para poder tomar acuerdo
ordenando al Sr. Alcalde acite a reunion supleto
ria para el dia veinte y quatro del corriente
y hora de costumbre.

Ribera del Fresno a veinte y dos de Di-
ciembre de mil novecientos diez y seis.

Al Alcalde
Narciso Rubio

Al Secretario
Pedro Mendo

D. Antonio Cirano
Reyes.

Francisco Ramos

En la villa de Ribera del Fresno a veinte y quatro de Di-
ciembre de mil novecientos
diez y seis, reunidos los se-
ñores Consejales que al man-
gen se expresan, en las Ca-
sas Consistoriales el objeto
de celebrar reunion ordinaria

en segunda convocatoria, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Narciso Rubio hautez con mi
asistencia el secretario.

Abierta la reunion por el Sr. Alcalde
se dió lectura del acta de la anterior y fue apro-
bada

Acto seguido por el Sr. Presidente
se expuso que se habia verificado un in-
greso en la caja de la Diputacion provin-
cial, por cuenta del contingente del fra-

rente año, de mil ciento ochenta y cinco no
venta y cinco centimos y por demora la
cantidad de treinta y tres pesetas noventa
y tres centimos y como para esta última
cantidad no hay consignación en el pre
supuesto, por unanimidad se acordó
se aplique este pago al capítulo de im
previstos.

Se dió cuenta de la corresponden
cia Doletores oficiales de la provincia
de la última remesa que habiendo
otro asunto de que tratar el Sr. Presiden
te levantó la sesión de que yo el Secretario
no certifico.

Narciso Pulido
Antonio Barrio
Francisco Laric

Pedro Mercado
Seco

Diligencia - Por ella se hace constar que en el
día de la fecha no se ha celebrado la sesión
ordinaria correspondiente por no haber con
currido suficiente número de señores Concejales
para poder tomar acuerdos ordenando
el Sr. Alcalde se cite a sesión supletoria para
el día treinta y uno del corriente y hora de
costumbre.

Dobro del Fresno a veinte y cinco
de Dibre de mil novecientos diez y seis.

el Alcalde

Narciso Pulido

el Secretario

Pedro Mercado

D. Antonio Piramo
Reyes.

" Francisco Forriol
Forner)

Con la villa de Ribera del Fresno
a treinta y uno de Abril de mil
novecientos diez y seis, reu-
nidos en las Casas Conuic-
tales, los señores Consejeros
que al margen se expresan
al objeto de celebrar reunion
ordinaria en segunda con-
vocatoria, bajo la presiden-

cia del Sr. Alcalde D. Torcilio Rubio Torote y con
su asistencia el secretario

Abierta la reunion por el Sr. Presiden-
te, se dio lectura del acta de la anterior y
fue aprobada.

Acto seguido por el Sr. Alcalde
se manifestó que se habian cobrado y girado
por el agente de este Ayuntamiento en Madrid
la cantidad correspondiente al primer semestre
del presente año, los intereses de las obliga-
ciones que este Municipio tiene en la Com-
pañia de los Feros-carreteras de Madrid, Pinarosa
y Alcantara y segun cuenta detallada que remite
el referido agente y que esto a lo visto, ha
satisfecho, por utilidades la cantidad de dos
cientos cinco puestas cincuenta centimos, por
desembolsos de estudio la suma veinte puestas
cincuenta y cinco centimos y a la Hacienda
pública la de trescientas treinta y una puestas
cuarenta y ocho centimos, que hacen un
total de quinientas cincuenta y siete puestas



cinuenta y tres contenos y no habiendo
consignacion en el presupuesto que es este
pago, se citaba en el caso de acordar a
que capitulo se habia de cargar, entera-
dos los señores presentes de lo expuesto
por el Sr. alcalde y examinado la cum-
ta de referencias, por unanimidad se
acordó prestarse su aprobacion que
aplique este gasto al capitulo de im-
previstos del presupuesto comente.

Se dió cuenta de la correspon-
dencia, Dolemas Oficiales de la provincia
de la ultima semana y no habiendo
otros asuntos de que tratar el Sr. Presi-
dente levanto la sesion de que yo el
secretario certifico.

Narciso Pablos

Francisco Lopez

Antonio Parro

Pedro. Men-
do

